

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL HIMNO NACIONAL DOMINICANO

Arístides Incháustegui

EL HIMNO NACIONAL DOMINICANO fue escrito por Emilio Prud'Homme (letra) y José Reyes (música).

La primera información documental que hemos podido encontrar sobre nuestro Himno Nacional la trajo el semanario "El Eco De La Opinión", el 16 de agosto de 1883, No. 216, S. D.: "El Himno Nacional que adorna la portada de la presente edición de nuestro semanario, escrito por nuestro buen amigo Sr. Prud'homme, se cantará el 17 en la noche, en la velada de la prensa, con la música adaptada a él que ha compuesto el maestro José Reyes".

La próxima información, también de El Eco de La Opinión, número 217, del 24 de agosto de 1883, comenta el acto celebrado por la Prensa Nacional en la Logia "Esperanza" donde se estrenó el Himno Nacional. Hablaron en dicho acto (segunda velada de la Prensa Nacional): José Joaquín Pérez, "La prensa que ha batallado, que batalla todavía, que forma el ejército de vanguardia en las lides del presente y del porvenir contra el pasado, quiere rendir homenaje a los que ayer le dieron patria libre para la otra victoria, que no por incruenta, es menos grande". Y Juan Tomás Mejía, (Ministro de Fomento e Instrucción Pública). Josefa A. Perdomo recitó su poema "A mi Patria". Aleoné Alfonseca cantó "El Beso" (Il Bacio). "Para terminar la primera parte de la velada fue cantado el Himno Nacional del

inspirado bardo Prud'homme, por varios jóvenes que se lucieron, como se lució el autor de la música del dicho himno Sr. José Reyes.

La orquesta que tocó el Himno Nacional por primera vez estuvo compuesta de la siguiente forma: violines: José Panta-león Soler y Mariano Arredondo; cello: José Reyes; contrabajo: Mulet; bombardino: Manuel Martínez; clarinetes: Juan Francisco Pereyra y Alfredo Máximo Soler; flautas: Julio Acosta y E. Affigñe; trompa: L. Polanco; bajo: Marcelino Henríquez. ("Ambito y Rutas de Reyes y Prud'homme" de Ramón Lugo Lovatón, 1954).

Para la traslación de los restos de Duarte (1884), El Eco de La Opinión, número 242, S.D., Febrero 15 de 1884, propone: "...Debe recibirse, en sentir de muchos, y aún de algunos de los que deben tomar parte, los nobles despojos de Duarte con un aire completamente triunfal, y proponemos al efecto el Himno patriótico del maestro J. Reyes, escrito el 16 de agosto del año pasado". (Se debe tener en cuenta que El Eco de La Opinión se refiere a que en sus páginas se publicó el Himno Nacional el 16 de Agosto de 1883, imposible que fuese escrito el mismo día en que salió publicado).

"La urna de las cenizas de Duarte fue conducida en hombros; y en todo el tránsito se tocó el Himno Patriótico del maestro Reyes". Eco de La Opinión, número 244, S.D., Marzo 1 de 1884.

El canto patriótico de Reyes y Prud'homme fue llegando poco a poco al pueblo que lentamente lo iba adoptando como suyo.

El Listín Diario del 31 de octubre de 1894, trae una corta reseña: "Plagio Musical. El Himno Nacional Dominicano y La Marcha de (Jorobeta)". El Listín Diario se hacía eco de una denuncia que en Santiago de Cuba hiciese el músico: José Tamayo.

Tamayo decía, "que un tal José Morales" le había denunciado el plagio, que el maestro Reyes (según él) había hecho de una marcha que (Tamayo) primero dedicó al Presidente Salomón de Haití (1881) " 'Vive Le President Salomón'." y que luego, ampliada, la usó para su zarzuela "Jorobeta".

El Listín Diario de noviembre 1 de 1894 trae una "Interview con el Maestro José Reyes" en la cual el maestro Reyes aclara la paternidad musical de "nuestro Himno Nacional". Por cierto que en dicha entrevista le falló la memoria a José Reyes; cuando se le preguntó "¿En qué año compuso usted el Himno Nacional?", contestó: "No recuerdo en este momento la fecha exacta..."

Luego se le preguntó: "¿Qué se compuso primero, la letra o la música?": "Habiendo llegado a mis manos el Himno Nacional Argentino, ofrecido como prima a sus lectores por "El Americano", periódico que se publicaba en París, sentí el deseo de hacer una composición análoga".

"Al efecto dirígeme al Sr. Prud'homme en solicitud de la letra para el himno que pensaba componer".

Finalmente el 29 de noviembre de 1894 el Listín Diario en su No. 1648 trae una aclaración del propio José Tamayo en la que deja constancia de que todo fue un error y que nuestro Himno Nacional sin duda alguna no tenía nada que ver con la marcha de su "Jorobeta".

El Eco de La Opinión no. 801, S.D. Noviembre 3 de 1894 y Letras y Ciencias no. 63, S.D., Noviembre 19 de 1894, defendieron con gran brillantez a José Reyes.

Por cierto que Letras y Ciencias No.1 año 1, S.D., Marzo 6 de 1892 (Pág. 8) trajo unos versos que traían como título: "Himno Nacional". (Por Federico Henríquez y Carvajal) (Inédita). Esa misma letra con ligerísimas variantes apareció en el No. 116 de dicha revista el 27 de febrero de 1897.

En el número anterior de dicha revista (Letras y Ciencias, No. 115, S.D., Febrero 19 de 1897) aparece la siguiente nota: "El maestro José Reyes ha adoptado las estrofas escritas en 1884 por uno de los directores de esta revista... para la segunda edición del himno nacional compuesto por aquél y por todos celebrado"... La nota anuncia para el próximo número la publicación de la música con su nueva letra.

Letras y Ciencias No. 116, además de traer al frente los versos de Federico Henríquez y Carvajal, trajo en las páginas

28 y 29 la música de Reyes con la nueva letra y en la Pág.
30 la presente carta:

OBSEQUIO

Ciudad, Febrero 18 de 1897.
Señor Don José Reyes

Mi estimado amigo:

Deseando corresponder, en algún modo, al acto de honrosa deferencia realizado por Ud. al elegir unas estrofas mías para adaptarlas á la segunda edición, corregida, de su celebrado i ya popular "Himno á la Patria" he dispuesto la publicación del mismo en el número de Letras y Ciencias que verá la luz en honra del 27 de Febrero.

He hecho imprimir también, por separado, una edición litográfica del himno, para obsequiarla á su inspirado autor en nombre de esta revista dominicana i con el generoso concurso de los señores don Teófilo Cordero, ministro de Fomento, i don Enrique Henríquez, ministro de Relaciones Exteriores.

Dígnese Ud. aceptar esa demostración de merecida simpatía.

Su affmo.
Fed. Henríquez I Carvajal

José Reyes nunca contestó (por lo menos públicamente) ni la carta ni el deferente "Obsequio".

Parece ser que Federico Henríquez y Carvajal había quedado muy impresionado con una hoja suelta firmada por "Varios jóvenes de la capital", titulada "A Las Armas", puesta a circular el 27 de febrero de 1871. Era el tiempo en que algunos dominicanos se empeñaban en conseguir anexarnos a Estados Unidos (período de los Seis Años, 1868-1874), y otros trataban de evitarlo por todos los medios. En la composición de Federico Henríquez y Carvajal encontramos versos completos de "A Las Armas".

En el pueblo se despertó el interés por estos cambios y encontramos que el 11 de marzo de 1897 el Listín Diario dice (refiriéndose a la letra del himno) "... y como realmente las

estrofas escritas por los varios poetas que hasta el presente se han ocupado del asunto dejan mucho que desear, ha llegado el momento de hacer algo, y algo práctico acerca del particular”.

Los días 13 y 15 de marzo de 1897 el Listín Diario anunció un “Certamen Literario” para premiar con “\$200 pesos mexicanos al mejor Himno Nacional que se escriba, adaptado a la música del inspirado maestro José Reyes”.

Para ponerle punto final a estas discusiones aún faltaban las palabras del “Maestro” Emilio Prud’homme.

Listín Diario, Número 2315, S.D., 17 de Marzo de 1897.

“Habla El Señor Prud’Homme”
Historia de su Himno

“Con motivo de haber publicado mi amigo don Federico Henríquez y Carvajal su himno patriótico con la conocida música del Maestro Reyes que antes llevaba unas estrofas más, se ha levantado, entre dos órganos de la prensa de esta ciudad enojosa cuestión, en que ha figurado ya mi nombre de una manera acaso mortificante para mi mencionado amigo.

Se ha dicho que el señor Henríquez me ha desconsiderado y eso me obliga a terciar en el asunto.

Ante todo advierto que rechazo con toda la energía de mi sinceridad el aserto de que mi amigo don Federico me haya desconsiderado.

Creo en la amistad y para mí ella es santuario ante el cual se anonadan todas las malas intenciones.

En 1883, hace catorce años, me invitó el señor Reyes a que escribiera un himno a la patria para él ponerle la música. Accedí a la invitación y compuse con entusiasmo sí, pero sin aptitudes, las pobres y desgraciadas estrofas con las cuales desde entonces se había venido cantando el famoso himno del Maestro Reyes.

Cuando escribí las dichas estrofas era yo un joven principiante falto de todo conocimiento.

Lo único que me animaba era la buena voluntad. Así salió aquello como Dios quiso.

Por desdicha mía yo no he avanzado gran cosa en materia de conocimientos. Pero siempre el haber soltado una parte de la ruda corteza que me envolvía al principio me sirvió para reconocer que mi himno era una obra sumamente defectuosa.

Así lo tenía yo visto hace seis o siete años, cuando leí el himno de mi amigo Federico, publicado en "Letras y Ciencias" y al compararlo con el mío pude notar la gran diferencia que existía entre el uno y el otro considerado desde el punto de vista artístico.

Así fue que al escribir en aquellos mismos días (yo vivía en Azua), al amigo felicitándole, le signifiqué que yo pensaba que su himno era el que debía cantarse y no el mío tan pobre y defectuoso.

El señor Henríquez me contestó que la sustitución era impracticable dada la popularidad que habían alcanzado mis estrofas.

Entonces pensé corregirlas como me fuera posible y con la venia del público que me dispensaba el inmerecido favor de cantarlas, darles publicidad para que poco a poco se fuesen cantando con menos defectos.

En ello estaba cuando supe que en una de nuestras fechas gloriosas había dispuesto el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad imprimir un gran número de ejemplares de mi dicho himno en hojas sueltas, las cuales fueron distribuidas por varios pueblos de la República.

Algo más tarde tuve la noticia de que se había hecho una edición litográfica que también fue muy repartida.

Buenas oportunidades hubieran sido aquellas para haber hecho yo las modificaciones que tenía pensadas, pero nada me dijeron los que se dignaron hacer las publicaciones de referencia y tuve que quedarme con la pena de verme reimpresso y hasta litografiado con unos versos tan malos.

Por respeto a la literatura nacional y por mi propio decoro

de aficionado a la benevolencia de mis amigos que me ha hecho figurar entre los que escriben en este país debía yo tratar de corregir mi himno, y en efecto lo corregí meses atrás con el propósito de publicarlo en este 27 de febrero que acaba de pasar.

Pero no me fue posible la publicación. En esos días pasaba por un gran dolor el hogar de un íntimo mío y yo no tenía pensamiento sino para estar a su lado.

El 27 de febrero de este año apareció la nueva edición litografiada del Himno del Maestro Reyes con letra de mi amigo Henríquez, y ningún motivo he podido tener de enojo, primero, porque el himno es del Maestro Reyes y él está en su perfecto derecho de adaptarle los versos que mejor le plazcan; segundo porque debo admitir y lo admito con toda sinceridad que mi amigo Federico aprontó sus estrofas fundado en la indicación que yo mismo le hice desde Azua hace siete años más o menos; y tercero porque no le atribuyo ninguna importancia a la cosa en razón de que estoy profundamente convencido, y lo digo yo mismo en alta voz antes que nadie me lo diga, de que mis versos son los más malos que se hayan podido escribir.

Publicaré, sin embargo, mi himno con las modificaciones de forma que le he introducido, no ya para que se cante ni porque crea yo que con las modificaciones resulte bueno, sino para mi propia complacencia y para cumplimiento del deber que tengo contraído con el público”.

Emilio Prud'homme

El 20 de marzo de 1897, el Listín Diario publicó las “Bases” para su “Certamen Literario” a celebrarse el 16 de agosto del mismo año. El objeto del certamen era premiar la mejor letra que se escribiera para la música de José Reyes.

“El premio consistirá en la suma de doscientos pesos mejicanos (moneda que circuló junto a la nuestra hasta 1899) distribuidos en la forma siguiente: \$150. en efectivo y una medalla de oro que represente los \$50. restantes”.

Seguían las reglas y el anuncio de que la entrega del premio sería en el Club Unión. Y terminaba con los nombres de las personas que formaban el jurado: “Félix Ma. Delmonte, Ma-

nuel de Jesús Galván, Francisco Gregorio Billini, Manuel de Jesús de Peña y Reinoso y Manuel de Jesús Rodríguez”.

A los pocos días de haber publicado “El Teléfono” la nueva edición (corregida) de la letra de Prud’homme, sale en el Listín Diario, Número 2552, S.D., 3 de mayo de 1897, un escrito de Enrique Deschamps “Himnos Dominicanos” (v) en el cual se critica prácticamente cada una de las estrofas de Prud’homme. Ej: Si Prud’homme dice: “A la guerra, a morir, se lanzó”, Deschamps prefiere: “A vencer o morir se lanzó”, “el equívoco del sustantivo CAMPOS, empleado aquí en vez de la expresión CAMPOS DE BATALLA”. “... cito el último cuarteto, que me parecería acabado, si en vez de la equívoca expresión CAMPOS DE GLORIA, hubiera empleado el autor la precisa expresión CAMPOS GLORIOSOS”, etc., etc. Aun cuando Deschamps, felicita “cordial y respetuosamente al tan modesto como ilustrado señor Prud’homme por su notable Himno Patriótico”. Dice del Congreso: “no creo que se decida a declarar Nacional este Himno, sin aguardar el resultado del controvertido CERTAMEN del Listín”.

Finalmente la discusión llegaría hasta el Congreso Nacional y el 30 de abril de 1897, el diputado Rafael García Martínez presentó su moción para la oficialización del Himno.

Los pormenores de la Sesión Ordinaria del Congreso Nacional del 30 de abril de 1897 aparecen en La Gaceta Oficial, Núm. 1186 del 15 de mayo de 1897.

“Agotada la orden del día se ofreció la palabra a los señores diputados.

El diputado García Martínez presentó la siguiente moción:

“Vuelvo nuevamente a ocupar vuestra atención dirigiéndoos la palabra con el propósito de tratar un asunto que, en mi concepto, encierra verdadero interés público, haciéndose ya necesariamente indispensable una resolución de este Alto Cuerpo que venga una vez por todas a terminarlo.

El popular periódico LISTIN DIARIO, ha iniciado con patriótico entusiasmo, y con rasgos de generoso desprendimiento, la idea de un Certamen al cual se invita a nuestros poetas a producir sus mejores composiciones, para entresacar de ellas, por mediación de un Jurado competente, la mejor letra que

adaptarse pueda a la hermosa partitura del ya conocido compositor, ciudadano José Reyes.

Ahora bien, ciudadanos diputados; yo creo a ese respecto, que el patriótico empeño del LISTIN DIARIO, en la idea que persigue si bien es verdad que responde a un fin altamente patriótico que hay que celebrarle, no así al fin práctico del asunto, toda vez que la idea del Certamen, para escoger la mejor letra para el himno, traería como natural consecuencia, la necesidad de iniciar otro Certamen para los músicos compositores y esto al fin vendría a ocasionar dilatorias inconvenientes al reconocimiento del himno nacional dominicano, que por otra parte, el pueblo ha designado ya, escogiendo desde hace mucho tiempo la letra del ilustre poeta ciudadano Emilio Prud'homme, y la partitura del reputado maestro José Reyes, que se toca y se canta en los salones privados de las familias; que se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente, que se toca y se canta en los actos públicos y fiestas oficiales de la Nación circunstancias muy valiosas y atendibles, y que bastan, creo yo, a decidirnos a proclamar el reconocimiento de dicho himno.

Ante estas razones, que desde luego someto a la apreciación de vuestro ilustrado criterio, creo que podemos, sin vacilación alguna, resolver el punto, tanto más —y debemos tenerlo muy en cuenta— que el himno del Oficial Rouget de Lisle, o sea la Marsellesa, la adoptó el pueblo francés, conmovidas las fibras de su patriotismo, sin necesidad de Certámenes ni Jurados, disponiendo oficialmente los clubes revolucionarios de la época, que se cantara y se tocara cada vez que tenía lugar la celebración de sus agitadísimas y patrióticas sesiones; quedando así impuesto el reconocimiento oficial que hoy propongo para el himno nacional dominicano. Al efecto, ciudadanos diputados, os presento el proyecto de resolución que así lo determina, por si creyéreis conveniente impartirle vuestra necesaria aprobación.

EL CONGRESO NACIONAL en nombre de la República

Considerando: Que la hermosa partitura del reputado compositor ciudadano José Reyes, adaptada a la letra del ilustrado poeta Emilio Prud'homme ha circulado por todo el país, popularizándose y adoptándose como himno nacional dominicano;

Considerando: Que desde hace mucho tiempo, viene el pueblo

designando ambas composiciones con ese nombre, consagrándose como tal en todos los actos oficiales de la República;

RESUELVE

Art. 1o. Se declara oficialmente Himno Nacional de la República Dominicana la poesía del ilustrado ciudadano Emilio Prud'homme con partitura del reputado profesor José Reyes.

Art. 2o. La presente será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada &, &

R. García Martínez.

Fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión de Guerra”.

La Gaceta Oficial, Núm. 1188, Mayo 29 de 1897, trae el informe que presentó en la Sesión Ordinaria del 7 de Mayo de 1897, el Diputado Tomás Bobadilla, por la Comisión de Guerra y Marina.

“Ciudadanos Diputados:

La Comisión de Guerra que suscribe viene con el presente informe a daros cuenta del estudio que le encargasteis hacer de la moción del Diputado García Martínez, sobre el Himno Nacional dominicano.

Es evidentemente cierto que todas las naciones del universo tienen su Himno Nacional determinado y desde luego la República Dominicana, siguiendo esa misma pauta, debe declarar el que adopte oficialmente.

No vemos pues —y en eso nos identificamos con el diputado García Martínez— la necesidad de Certámenes ni Jurados para determinar lo que se relacione con la adopción de un Himno, toda vez que el pueblo ha acogido con verdadero entusiasmo el compuesto por el ilustrado poeta Don Emilio Prud'homme, con letra musical del reputado Prof. Don José Reyes, que como dice muy bien el diputado proponente, “se canta y se toca en los salones privados de las familias, se toca y se canta en la vía pública cuando menos se espera; y finalmente se toca y se canta en los actos oficiales de la República”: de lo que se desprende que ha venido a ser ya del dominio público;

nuestro informe favorable, no viene más que a acentuar la voluntad expresa del Pueblo a quien representamos y en cuyo nombre lo adoptamos en nombre de la República.

Creyéndolo así, acogemos la resolución que presenta para llenar estos fines el diputado García Martínez, la cual junto con el presente informe sometemos a vuestra ilustrada consideración para lo que tengáis a bien disponer a este respecto.

La Comisión:

Tomás Bobadilla.— T. Eduardo Leyba.— A. Zeno.— Lorenzo Piña. La discusión del informe de la Comisión y de la moción presentada por Rafael García Martínez, tuvo lugar en la Sesión Ordinaria del 7 de Junio de 1897 (Gaceta Oficial, números 1202 y 1203, Septiembre 4 y 11 de 1897).

“No habiendo más informes, se pasó a conocer de la Orden del día con la discusión del informe de la comisión de Guerra y Marina, relativo a la moción del diputado G. Martínez que pide se declare himno nacional el que actualmente se ejecuta en las fiestas públicas y oficiales de la Nación.

Leído dicho informe, favorable al propósito del diputado G. Martínez, la Presidencia declaró abierta la discusión.

EL DIPUTADO DUQUELA: Yo acojo en todas sus partes el informe de la Comisión.

EL DIPUTADO MEJIAS: Yo niego mi voto a la Comisión, no porque no crea que la Nación no debe tener un himno, sino porque creo que, tratándose de un asunto como ese, que es exclusivamente del pueblo, debe esperarse que éste lo solicite para el himno que pide el diputado García Martínez, u otro que sea del mejor gusto del pueblo.

EL DIPUTADO CASTELLANOS: Disiento también de la opinión de la Comisión y creo como el diputado Mejías, que lo que pide la Comisión debe aplazarse para cuando el pueblo lo pida. No estoy, pues, de acuerdo con la Comisión, por varias razones. No entraré a juzgar ni de la letra ni de la música de los señores Prud'homme y Reyes. Además hay otros himnos y puede ser que además del de el Sr. Prud'homme haya otros que merezcan el premio que se solicita hoy para el de los señores Prud'homme y Reyes. A raíz del 44, el

único miembro de la sociedad "TRINITARIA" que sobrevive hoy, Don Félix Ma. Delmonte, escribió un himno, que tiene el mérito de haber sido escrito a raíz del nacimiento de la República. En conclusión: mi opinión es que el Congreso no tiene calidad para señalar cuál sea el mejor himno, sino que se deje al pueblo que nombre una comisión competente en la materia para que dé su dictamen, y que con conocimiento de él, el Congreso tome una resolución.

Fue apoyado por el diputado García Godoy.

EL DIPUTADO BOBADILLA: Como representante del pueblo, aceptó la comisión la moción del diputado García Martínez, atendiendo a que ese pueblo, desde hace tiempo ha adoptado ese himno que además sé acogido por todos los Ayuntamientos y por el Gobierno: por eso lo acogió la Comisión, no haciendo con ello más que acentuar el derecho del pueblo que representamos.

EL DIPUTADO CURIEL: Apoyo también a la Comisión, y sólo deseo que se supriman del proyecto de resolución los calificativos.

El diputado García Martínez, dijo que aceptaba lo propuesto por el diputado Curiel.

EL DIPUTADO du BREIL: Yo acojo el informe. Cuando el profesor Reyes escribió la música de ese himno, la sometió a los maestros y músicos más competentes de esta ciudad: a esa reunión asistí yo, y puedo decir, que hay en él armonía y se han observado las reglas de la composición: en cuanto al aire corresponde bien a los fines de esa clase de música, pues en cada una de sus notas se siente vibrar el patriotismo: en cuanto a la letra, me remito al juicio del eximio literato y poeta el diputado García Godoy.

EL DIPUTADO GARCIA GODOY: Yo no he juzgado nunca del mérito literario del himno del Sr. Prud'homme, pero como hay otros himnos, lo conveniente es que se deje al pueblo la elección del que más sea de su agrado.

EL DIPUTADO GARCIA MARTINEZ: Ciudadanos Diputados: Notable extrañeza me causa oír aquí expresar conceptos contrarios a la idea de dar a la República su himno nacional, como lo tienen todas las naciones del mundo.

En cuanto a lo de que hay partitura y letras de varios poetas y

músicos (de los primeros lo creo; de los últimos lo dudo:) no impide esa seguridad que resolvamos hoy el caso, sabiendo, como sabemos, que el himno del maestro Reyes, con letra del Sr. Prud'homme, ha sido el primero que se ha tocado y se ha cantado, y ha circulado dentro y fuera del país, con los honores de himno nacional; sabiendo como sabemos por último: que el Poder Ejecutivo desde tiempo que no se puede ya precisar, viene consagrándolo como tal en primer término, en todas sus fiestas oficiales.

Certamen para los músicos, certamen para los poetas, serán como os lo he dicho ya, causas que motiven gastos y dilatorias inconvenientes a la realización de la idea; y contrariar sin fundamento lo que ya el Gobierno ha determinado oficialmente, debo repetirlo otra vez, consagrandolo en sus programas como himno nacional de la República, el que os he propuesto para que como tal sea decretado.

Al Poder Legislativo de la Nación es, sin embargo, de no creerlo así mi honorable colega el diputado Franco, a quien competè hacer esta solemne declaración, y no a individuos particulares, por mucho que haya que celebrar su patriótico empeño, sin que le venga encima ningún ridículo como se ha afirmado aquí.

Y a propósito: no quiero economizarle desde aquí frases de gratitud a los periódicos "El Teléfono" y "Listín Diario", a los cuales debemos que esta idea haya entrado en el seno de esta Cámara, de donde espero yo, salga a la publicidad autorizada por una resolución, dictada en nombre de la República. Que un mal entendido egoísmo no nos divida en la discusión de este proyecto, a fin de que se disponga en breve la conducente a que el himno de la patria surja del seno de esta discusión, sin obstáculos, sin comentarios, tal como os lo he propuesto, interpretando los deseos del pueblo que lo quiere y lo tiene ya adoptado".

EL DIPUTADO VALLEJO: En las fiestas patrióticas que se celebran en Santiago, en el mes de febrero, se canta siempre un himno con letra del Sr. Delmonte y música del Sr. Martí, y en las fiestas patrióticas que se celebran en el mes de Agosto, se canta otro himno cuya letra y música no sé a quienes pertenece. De modo pues, que yo no me decidiré en este asunto ni por uno ni por otro himno, y si procedo así, es porque me declaro incompetente para juzgar ni de la letra ni de la música y mi voto sería por tanto inconsciente.

EL DIPUTADO MOREL: Desde que surgió en esta Cámara la moción del diputado García Martínez, me propuse darle mi voto,

como se lo doy; y lo hago así, con toda conciencia, porque el himno de los Sres. Prud'homme y Reyes es el himno que ha alcanzado más popularidad y creo que eso debe bastar para el Congreso le imparta su aprobación; no se necesita que el pueblo haga aquí ninguna manifestación y el Congreso no cometería ningún error declarando himno nacional, el que el pueblo ha adoptado ya como tal.

EL DIPUTADO COEN: Las razones de la oposición se fundan en que desean conocer la voluntad del pueblo. ¿Qué himno se canta en las fiestas públicas? ¿Qué himno se canta en las fiestas oficiales? El himno de los Sres. Prud'homme y Reyes; entonces ese es el himno de la Nación, yo le doy mi voto al informe de la comisión.

El Diputado Castellanos usó de la palabra para ratificar su opinión, diciendo que no aceptaba el informe, porque creía que el Congreso no tenía calidad para juzgar literaria y musicalmente del himno de que se trataba; que esa fue su opinión; y que en cuanto a lo dicho por el diputado G. Martínez, de que se quería dilatar la resolución del asunto, le contestaba que no veía la necesidad de precipitar la resolución de un asunto que había que meditar mucho; porque si se aceptaba como himno nacional el que como tal quería que se considerase el diputado G. Martínez y más tarde se verifica un certamen en que se escogiera como el mejor otro himno, el Congreso se pondría en ridículo, dando al pueblo un himno que no ha sido acreedor a que se le consagre como himno nacional; que en Santiago se cantan en las fiestas públicas otros himnos, y no se conoce el de los señores Prud—homme y Reyes, lo que tampoco sería motivo para que se decretase como himnos nacionales los que se cantan en Santiago.

EL DIPUTADO GARCIA MARTINEZ: Pues para evitar eso y para honra del Congreso débese decretar como himno oficial el de los señores Prud'homme y Reyes que ha sido alabado hasta en el exterior.

EL DIPUTADO CASTELLANOS: Creo que el Congreso debe dar un himno, pero ese himno debe ser juzgado por un Jurado competente antes de recibir la consagración de Himno Nacional.

EL DIPUTADO COEN: En Santiago se canta el himno del Sr. Delmonte, porque ese himno canta especialmente las hazañas del Cibao, mientras que el de Prud'homme no habla de ningún pueblo de la República.

EL DIPUTADO FRANCO: Creo que el diputado Coén no ha hecho una apreciación exacta de las palabras del Diputado Vallejo. Este no ha dicho que en Santiago se prefiere el himno de Delmonte porque en él se miente a Santiago o al Cibao. Está en un error el diputado Coén. Los diputados no pueden ignorar que la mayor parte de la prensa ha acogido la idea de un certamen iniciado por un periódico de la localidad; esto quiere decir que todos desean que la composición que obtenga del Jurado la nota de mejor, sea la que más tarde se haga digna de la consagración oficial que pide el diputado Martínez. No me opongo a que el Congreso se pronuncie por tal o cual himno, pero sí no deseo que por una imprevisión nos pongamos en un ridículo, aceptando una letra que adolezca de defectos y una música que no esté de acuerdo con las reglas de ese arte, la mayor parte de los diputados no tenemos capacidad para juzgar, exceptuando el diputado Du Breil que está adornado con esas brillantes cualidades; yo de mi sé decir que no sé de música ni de poesía. Meditad profundamente, que no habrá desaire para el diputado G. Martínez, no aceptando su moción: si se tratara de levantar un monumento a Colón, reuniríamos los arquitectos para que levantasen el plano; pues debe hacerse lo mismo en el asunto de que se trata.

EL DIPUTADO BOBADILLA: Siento mucho que se prolongue la discusión de un asunto que está en el corazón del pueblo. No debe haber ningún temor en declarar himno nacional el de los señores Prud—homme y Reyes porque ya el pueblo lo ha acogido como tal.

EL DIPUTADO ZENO: Estoy con el diputado Bobadilla: no se trata de interpretar la voluntad del pueblo, sino de dar carácter de ley al himno que desde hace tiempo ha acogido el pueblo.

EL DIPUTADO GARCIA GODOY: ¿Si ese himno se canta en todas partes, para que imponerlo como himno oficial? ¿Cuál es el Congreso que ha señalado tal o cual himno, como himno nacional? Meditemos bien este asunto para evitarnos el ridículo mañana.

No haciendo uso de la palabra ningún otro diputado, la Presidencia resumió la discusión,

Sometida la proposición del diputado Mejías, fué negada.

Sometida la del diputado Castellanos fue también negada.

Sometida la del diputado Franco fue también negada.

Sometido el informe de la comisión, fue aceptado, con un proyecto de resolución declarando himno nacional el de Prud'homme y Reyes.

Pidieron constase su voto en contra los diputados Nouel, Castellanos, Franco, García Godoy, Vallejo y Mejías”.

Después de unas discusiones tan apasionadas e interesantes, lo normal hubiese sido que el Poder Ejecutivo (presidente de la República), promulgase lo acordado por sus diputados (el senado había desaparecido con la reforma Constitucional de 1879 y reapareció con la de 1908); Ulises Heureaux (Lilís), ni promulgó, ni vetó, simplemente... engavetó. ¡Tan bien lo hizo, que no fue sino hasta 37 años después que el Poder Ejecutivo (ya para entonces: Trujillo) declaró oficial el Himno de Reyes y Prud'homme!

Sólo especulaciones nos quedan en cuanto a por qué no se oficializó el Himno en 1897:

a) el disgusto de Lilís con Prud'homme, quien había desarrollado una gran labor de concientización desde el magisterio en Azua; labor que no dejaba bien parado al dictador; y

b) la publicación del Himno de Reyes con letra de Federico Henríquez y Carvajal en la Revista “Letras y Ciencias”. Núm. 116, S.D., 27 de Febrero de 1897, con el Escudo Nacional y visos de Oficialidad.

Con todo, el pueblo se mantuvo fiel al Himno de Reyes—Prud'homme y aún cuando no se oficializó entonces, se siguió usando en los actos oficiales; a Reyes se le pasaba una pensión por haber escrito el ¡Himno Nacional! y algunos Ayuntamientos (incluyendo el de la capital) le dieron el nombre de José Reyes y el de Emilio Prud'homme a sendas calles como autores del ¡Himno Nacional! . . . ¡Cosas de nuestro país!

El 8 de junio de 1897, el Listín Diario (Núm. 2382) le pone punto final a su certamen: “. . .el acto realizado por el Congreso Nacional, que lo repetimos es considerado por nosotros como de alta y enaltecedora justicia, ha venido a hacer realmente inútil y fuera de lugar el certamen proyectado por nosotros”.

En diciembre de 1899 se desató una ardiente polémica, por unos toques de corneta y cambio de tono que José de Jesús Ravelo introdujo en una orquestación que tocó la Banda de Música a principios

de diciembre (el maestro Ravelo era su director). La polémica la desató un señor, que firmaba bajo el seudónimo de "Sinfonio" (Listín Diario, Núm. 3108, S.D., 5 de diciembre de 1899). "Sinfonio", se quejaba de los "toques de corneta" y además de que se hubiese cambiado la totalidad de mi bemol mayor (original) al tono de re mayor.

A los ataques de "Sinfonio" contestó el Maestro Ravelo a través del Listín Diario, Núm. 311, S.D., 9 de diciembre de 1899, explicando el por qué del cambio de tono y la razón de ser de los toques de corneta.

El 16 de agosto de 1904 el maestro Ravelo siguió bajando la tonalidad del Himno, ahora a do mayor. Al día siguiente salió otro violento ataque, ahora firmado bajo el seudónimo de "Z" (Listín Diario, Núm. 4519, S.D., 17 de Agosto de 1904). Por fin, Reyes, se decidió a terciar en el asunto públicamente: Listín Diario, Núm. 4524, S.D., 23 de agosto de 1904: "Para lo Sucesivo". "...Cuando por primera vez conocí la alteración que se le hizo al Himno, yo protesté debidamente. Hoy lo hago con mucho mas razón que ayer, puesto que no sólo se cambia de su tono, tono que me llena de satisfacción, sino que apreciando los datos de que me informa el señor "Z", resulta ser una completa descomposición".

"Ahora bien; cuando el Himno fué publicado, yo tuve el dignísimo honor de donárselo al Estado y hasta yo mismo me creo sin poder de su alteración sin consentimiento de él. Así es que; en vista de los casos ocurridos y para evitar otros en lo sucesivo, yo protesto enérgicamente contra cualquiera alteración sin mi consentimiento o el del Gobierno, y por tal razón: perseguiré ante los Tribunales de la República en virtud de lo prescrito en el Artículo del Código Penal a los que, como ya he dicho, agregaren o quitaren algo al Himno de la Patria.

José Reyes".

El día 25 de febrero de 1934, José de Jesús Ravelo leyó su conferencia "Historia de Los Himnos Dominicanos", en el Ateneo Dominicano. Dicha conferencia fué editada en los Talleres Tipográficos "La Nación" C. por A. (1934). En la página 31 el conferenciante explica sobre la transposición de tono y los toques de corneta que tanto habían molestado a "Sinfonio" en 1899 y a "Z" en 1904 (aunque el maestro Ravelo sólo habla del 1899).

El maestro Ravelo dice: "...Entonces me puse a estudiar el Him-

no hasta obtener unos toques que, en consonancia con los acordes que le sirven de acompañamiento, le dieran aún más robustez y marcialidad de la que tiene. Después de algunos días terminé la nueva instrumentación que fué ejecutada en un concierto dominical con asistencia del Maestro Reyes y de numeroso público. La concurrencia aplaudió con emoción y el autor del Himno me estrechó calurosamente entre sus brazos”.

“Al día siguiente fui llamado por el General Pedro Ma. Mejía, Gobernador de la Provincia. Llegué a su oficina y me habló en estos términos: El Maestro José Reyes ha venido a decirme que no desea que el Himno se toque en lo sucesivo como lo oyó tocar anoche. Algo sorprendido por lo que acababa de oír, díjele al Gobernador: ¿El Maestro Reyes le ha dicho eso? Sí, Señor, agregó. ¿Y cuál es la causa, por qué anoche? . . . Y sin dejarme terminar, viendo mi asombro, concluyó: lo que pasa es que. . . ¡Bueno! mejor es que usted lo complazca. Y yo repuse: ¡Bien, será complacido!

“Y así fué; pero no me dejaron en paz, porque algunas personas publicaron, anónimamente, en el Listín Diario unos cuantos artículos inaceptables por lo incorrectos. Dirigí, entonces, una carta al Director del Mismo periódico explicando el móvil que me guió al hacer la nueva instrumentación del Himno, y no hubo nada más”.

“Sin embargo, no puedo negar que esto me produjo una gran preocupación que se disipó de mi mente cuando en el año 1901 vino a mis manos un ejemplar de La Marsellesa, edición oficial, la cual tiene unos magníficos y bélicos toques de corneta que no fueron escritos por su ilustre autor y que, sin duda, realzan el glorioso Himno de la Francia”.

He transcrito estos cuatro párrafos completos, ya que en la segunda edición de la conferencia “Historia de Los Himnos Dominicanos”, ahora editada por la casa Editoria de Luis Sánchez Andújar (1945), los tres últimos párrafos fueron omitidos, a partir de: “Al día siguiente. . .”.

La conferencia fué también publicada en su forma original, en la revista CLIO, 2 (en las páginas 45—55) del año 1934.

Cuando el Ayuntamiento de la Capital anunció la construcción de un monumento recordatorio a José Reyes, se levantó la voz de Vetilio Arredondo, clamando por: “¡Justicia!”, (Listín Diario, Núm. 6613, S.D., 7 de julio de 1911). El señor Arredondo comienza

hablando del momento histórico en el cual Juan Bautista Alfonseca compusiera su canto patriótico (con letra de Félix María Delmonte). “Lo correcto y procedente era haberse inmediatamente decretado que ese himno, brotado durante la épica lucha, fuera el nacional. . .”. Insistía el articulista en que el himno de Alfonseca debía ser el nacional y no el de Reyes, ya que aquel se había escrito mientras se peleaba por nuestra Independencia, y según él: “Todos los himnos han sido creados mientras se combate, y sean sencillos o pocos bélicos quedan consagrados por la tradición. No es justo acumular en Reyes tantas recompensas y olvidar al que formuló el primer himno”.

El día 11 de julio de 1911 salió la segunda parte del artículo “Justicia”, “. . . Los que combatieron denodadamente por romper el yugo oprobioso, y crearon un himno bélico para despertar mayores energías en los patriotas, son olvidados injustamente, y se premia una obra hecha cuando habían cesado los peligros de la invasión haitiana; cuando gozábamos de la más perfecta paz internacional”.

“¿Puede haber absurdo mayor? Adaptársele lo que fué hecho tranquilamente en un bufete, después de muchas limaduras y remiendos, cuando no tenía objeto ese parto reflexivo e intempestivo”.

“Se consagró, pues, un anacronismo, aconsejado por irreflexivos ciudadanos, que no pensaron en ese instante el ultraje que hacían a la majestad de la justicia y de la historia”.

“A Reyes, que no merecía, porque no creó su himno durante la epopeya separatista, se le ha tributado ya demasiada recompensa, pues una calle de la ciudad capital lleva su nombre, su retrato figura en la Sala Capitular del Concejo Edilicio, y se ha votado además una pensión para sus deudos”.

“¿Por qué más honores? ¿Por qué el Municipio quiere galardónarlo más aún, construyéndole un mausoleo?”

“Todavía es tiempo de atemperar el yerro cometido, no prodigándose más mercedes a Reyes”.

Sin referirse directamente al desesperado grito de “Justicia”, del señor Vetilio Arredondo, Emilio Prud’homme puso en alto la persona y la obra de Reyes en su magnífico discurso al levantarse el mausoleo a su compañero Reyes.

DISCURSO DE INAUGURACION DEL MONUMENTO QUE EL I. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL CONSAGRA AL MAESTRO REYES, AUTOR DEL HIMNO NACIONAL. SANTO DOMINGO, IMP. "LA CUNA DE AMERICA" – 1911.

Señores:

La noticia de haber sido yo designado para este discurso llegó a mis oídos como el acento de una música nueva y hermosa, y la atracción que ejerció sobre mi espíritu fue de tanto poder que no tuve fuerza bastante a contener la inmodestia, declinando tan alta honra; sino que trasponiendo las apacibles flores que allá, al pie de mi montaña perfuman mis silentes añoranzas y alegran mi dulce labor de humilde maestro de escuela, he corrido hacia aquí, ansioso de acercarme a esta gloria como si pudiera ser que poniéndome debajo de ella rozase con mi frente una hoja, siquiera, de sus inmarcesibles laureles.

Laureles inmarcesibles son, en efecto, los que ciñen las sienes del varón afortunado que al conjuro de su inspiración feliz graba con acordes sublimes el sentimiento de la Patria en el alma de sus conciudadanos.

Un himno nacional es una acción de gracias, es un voto y es una jactancia.

Es una acción de gracias que, por haber logrado patria y libertad, que es como decir hogar y persona, eleva la ciudadanía al azul del Infinito Providente. Es el voto con el cual se obliga el patrio amor bizarro a prestar las potencias de sus brazos y a ofrendar hasta la última gota de su sangre para nunca perder la patria que sólo se resignarían a perder los desgraciados en cuyo rostro se hubiera extinguido ya, con el último reflejo del sol, el último carmín de la vergüenza. Es la jactancia de quien se siente más grande que todas las alturas; más fuerte que todos los bríos, y más valiente que todos los leones de la tierra, cuando, señor en el terreno suyo, lanza al cielo su flecha, como el hijo de las selvas uruguayas, para verla caer y enterrarse en el suelo, dispuesto a despedazar entre sus dedos de hierro al imprudente o al temerario que tuviera la osadía de arrancarla.

Antes que arrancarle su patria le arrancarían las entrañas a quien, cantando su himno de libertad, sabe que primero que se empañe el rubor de un pueblo es mil veces preferible que se lo trague el mar o que se avienten sus cimientos en una inmensa y formidable erupción

volcánica.

A José Reyes, Señores, cupo la singular fortuna de legar a sus hermanos en la patria la melodía misteriosa que enciende el fuego del patriotismo y anima el sentimiento de la integridad nacional, lo mismo en la paz que en la guerra. He ahí el secreto.

Cualquiera inventa un himno; cualquiera inventa cien himnos; pero el himno nacional sólo lo enciende el que tenga dentro de su cerebro, como las entrañas de la tierra, los invisibles gnomos que crean y purifican las piedras y los metales preciosos, que al beso de la luz deslumbran con su brillo y encantan con la magnificencia de sus primores. Entonces es el himno nacional la "Marsellesa" que inmortaliza a Rouget de L'Isle, El "Dios Salve al Rey", que transfigura a los ingleses, el Himno Riego, que, cuando el caso lo pida, pondrá en los labios de fuego del valiente ibero las voces de Santiago! y Cierra España! o el Igiaya—bongbe, (Primero muerto que esclavo) con que enterró para siempre su estandarte hecho ya girones en cien combates que libró el honor, la raza noble, si desgraciada, de Caonabó, de Guarocuya y de Cotubanamá.

Ah! el sentimiento de la dignidad nacional engrandece a todos los pueblos, ora vivan ricos y felices como Francia, por ejemplo; ora mueran despedazados por los perros de presa como la miseranda estirpe que fue un día sol en los Incas, rayo de luz en Méjico y señor de su derecho en todo el Continente Americano.

Un himno nacional es un alarde, es, como el vadimonio de los antiguos romanos, la fianza previa que se presta para asegurar que se acudirá a la cita.

¿Y se dará el hilarante caso de que un pueblo que cante su himno de libertad como blasona, en sus amores con el viento, la altiva palmera de los montes empinados, dé la espalda al llamado del honor? Oh! no; que los ilotas no cantaron himnos; ni se envolvieron los eunucos en los ampos inmaculados de la túnica de Graco, o de Coriolano.

José Reyes merece esta apoteosis; porque si no fue él ni el verbo redentor de Duarte, ni la espada flamígera de Sánchez ni el arcabuz decisivo de Mella, sustenta con el vibrar sublime de las notas de fuego que se condensaron en su mente la obra sagrada de nuestra bendecida nacionalidad. A los acordes del himno nacional de José Reyes, cantados en la paz, (hablara yo como Don Juan Montalvo), arden sin

quemar los sitios de la libertad, los pajones de Santomé y los árboles de Capotillo. Esos fuegos quemarían si el mí bemol mayor de los soberbios compases saliera de los clarines de guerra concitando a la pelea por la Patria. Otra vez se subirían sobre aquel baluarte glorioso de Febrero los que supieron envolverse en el sudario de la bandera de cruz allá, en el Cercado; y otra vez bajarían de la encendida Colina aquellos leones de la guerra que se llamaron Monción, Pimentel, Salcedo, Imbert, Federico García, Luperón. . .

Pero, Señores, se me ha pedido la apología del Maestro Reyes y he aquí que os estoy entreteniendo en consideraciones tan distintas del punto a que debiera concretarme.

Digo mal; distintas no: porque en sabiéndose lo que vale y cuánto puede para un pueblo su himno sentido y amado, quedará la apología condensada en estas breves palabras: "José Reyes es el autor del Himno Nacional Dominicano".

¿Qué otro título, si no fuera el de padre de la Patria, contiene más elevado elogio?

Aquella alma de niño tenía convicciones de apóstol. Su fe en la virtualidad de la educación para salvar a la Patria de sus continuas luchas fratricidas lindaba con el fanatismo. Creía él que cuando el lenguaje de la edificación fuera el del idioma eminentemente espiritual del arte de las armonías, el éxito sería completo. Por eso su gran aspiración, su doble sueño de patriota y artista era componer un himno que les llegara al corazón a sus compatriotas y avivara cada vez más en ellos el sentimiento de la nacionalidad, para que amaran intensamente su suelo, su cielo, sus montañas, sus ríos, su hogar nativo, sus glorias nacionales, sus libertades, su independencia, su integridad y su honor nacional.

Creía él que cuando los dominicanos tuvieran un himno que sintieran y cantaran con amor, afirmarían tanto en su alma el sentimiento de la patria, que llegarían a estar completamente seguros, en sí mismos, de ser dominicanos para siempre.

Y compuso su himno.

Qué tristeza, y qué angustia y qué decepción tan grandes le cayeron encima cuando, impacientes por alcanzar el éxito que había soñado, apenas transcurridas las dos o tres primeras semanas del estreno de su obra, no la oía cantar por ninguna parte. "No gusta", decía;

“no he acertado a conmover al pueblo”. Y se moría de pena.

Pero un día, precisamente en momentos en que su tirano, el dios Mercurio, le estaba siendo muy propicio, como para atraérselo completamente a su devoción, lanzó con violencia el Caduceo afortunado que el Dios había puesto en sus manos en prueba de grande estimación y cariño, y envolviéndose en la púrpura luminosa de Apolo, salió corriendo hacia la morada vecina de un amigo, a quien comunicó, trémulo de emoción y radiante de alegría, que un vendedor de yerba había pasado por su casa de comercio tarareando su himno.

De tararearlo a cantarlo no había más que un paso; de cantarlo a sentirlo no habría, quizás, mucha distancia; sentirlo y amarlo serían una sola cosa; y ya podría él, José Reyes, con alma sonreída de gozo, retirarse a reposar, triunfante, a la región venturosa de la inmortalidad.

El vendedor de yerba lo cantó a una virgen, tal vez en una noche de idilio, cuando las estrellas empezaban a titilar, saludándose.

La virgen se reclinó sobre la corona de rosas del hijo de Calíope y cantó la música aprendida, en tanto que mecía una cuna; un niño balbucea ya las adorables notas; y así, de labio a labio y de corazón a corazón recibió el Himno Nacional de José Reyes su primer bautismo: su bautismo de amor. Porque, tres son, Señores, los bautismos por los cuales tiene que pasar todo himno si pretende quedar absolutamente consagrado. El bautismo del amor, el bautismo de la fe y el bautismo de la gloria.

El de la fe lo tiene también recibido el himno del Maestro Reyes; porque no existe ya un solo dominicano que al cantarlo o al oírlo no sienta en el alma la seguridad absoluta de sus derechos de ciudadano libre y el valor y la fuerza capaces de vencer todos los obstáculos del mundo que se opusieran a la libertad y a la independencia de la Patria.

Y si aconteciere. . . Oh! que no acontezca! . . . Y si aconteciere que ineficaces las reglas de la civilización para dirimir diferendos que suelen perturbar las relaciones amigables de los pueblos, o que burladas las leyes del derecho de gentes, le fuere forzoso al dominicano volver por su honra entre fusiles y por sus sagrados fueros entre espadas, volarán como divinas aves del sol las encendidas notas a la gran bendición del dios de las batallas; y desplegando al impulso de cruz que flotará gallarda, y sirviéndoles de paraninfos ilustres los

espíritus de Duarte, Sánchez, Mella, Duvergé, Pimentel y Luperón, recibirán el bautismo de la gloria entre los humos de la victoria nacional.

EMILIO PRUD'HOMME

Otro que terció en defensa de Reyes fue Max Henríquez Ureña quien escribió desde la Habana "Carta Pública a Emilio Prud'homme" publicada en el Listín Diario de los días 17 y 20 de noviembre de 1911 (fecha en la Habana 1 de noviembre). "...para pulverizar el pueril argumento que se ha aducido contra el Himno de Reyes, reclamando el título de "Nacional" sólo para los himnos que fueron escritos en el bélico instante de defender el decoro patrio con las armas en la mano. Y aún se ha afirmado, con la más triste ignorancia de las cosas, que los himnos de todas o casi todas las naciones han tenido ese único origen. Lo contrario anda más cercano de la realidad; sólo unos cuantos himnos consagrados como nacionales han nacido en momentos de lucha".

"Si alguna vez, en instantes de desaliento, he podido dudar de que el pueblo dominicano sepa conservar incólume el sentimiento de la integridad nacional, y consienta o tolere ajenas intromisiones, lo único que ha podido confortar mi espíritu es el Himno del Maestro Reyes".

"Mientras el pueblo dominicano sepa estremecerse de emoción al escuchar el Himno de José Reyes, podrá afirmarse que en él palpita el sentimiento de la nacionalidad y del honor. Aún más, podrá decirse que en ese pueblo se mantiene incólumne la aspiración generosa de un ideal de bien".

El 26 de febrero de 1923, el Listín Diario, Núm. 10136, S.D., trajo el editorial "27 de Febrero", en el cual el editorialista (Félix M. Nolasco) pedía la inclusión de Mella en la letra del Himno.

"...Duarte, Sánchez, y Mella, la gloriosa triología, debe vivir una vida perdurable en nuestra mente. . . Oportuno es decir que sobre el tercero, sobre Mella, . . .se ha querido, repetimos, tal vez sin quererlo colocar un velo de olvido, lo cual sería una imperdonable ingratitud, pues hasta en una pasada innovación de nuestro glorioso Himno Nacional, afirmóse que en busca de acomodo en una exigencia de la música del Maestro Reyes, el nombre de Mella fue suprimido. Y no es justo que nuestros niños, los de la presente generación, estén aprendiendo y cantando en las Escuelas el himno sin el nombre de uno de los tres Fundadores. . .".

A lo cual contestó Prud'Homme en carta publicada en el Listín Diario, Núm. 10309, S.D., el 21 de septiembre de 1923.

“Habla el licenciado Emilio Prud'homme”.

Puerto Plata, 11 de septiembre de 1923.

Señor don Félix M. Nolasco
Editorialista del “Listín Diario”
Santo Domingo

Estimado señor Nolasco:

“Me decido hoy a cumplir la promesa, que hice a usted verbalmente, de contestar su editorial del 26 de febrero de este año; y ruégole dándole las gracias de antemano, que me haga el favor de disponer que sea insertada esta carta en el apreciable diario de su competente colaboración.

En aquel artículo, consagrado a celebrar la víspera de nuestro clásico 27, echa usted de menos, lamentando mucho la circunstancia, el nombre del prócer Mella en las palabras del Himno Nacional Dominicano. Y parece usted inclinado a acoger la triste especie, que yo nunca había oído, de que se trataba de poner sombra en la alta fama del ilustre varón mencionado. Y dice usted que se aseguraba que el amado nombre había figurado en el Canto que nos ocupa, pero que había sido quitado luego para acomodar los versos al ritmo de la música. Y concluye usted recomendando a futuros Congresos Nacionales la enmienda de esa falta.

Perdóneme que le diga, estimado señor Nolasco, que usted está muy equivocado.

El Himno Nacional de un pueblo que, como el nuestro, ha fatigado a la gloria con la soberbia repetición de más de mil hechos personales de libertad e independencia, no podría contener, sin mengua del arte y sin pecar contra la necesaria brevedad, la larga lista de sus campeones, de sus mártires y de sus héroes famosos. Tal obra resultaría fea, pesada, extravagante y ridícula.

El Himno patriótico no tiene para qué efectuar servicios correspondientes a los tratados de historia. ¿Por qué no exige usted, también, que figuren en el Himno los nombres de Monción, Pimentel, Luperón, Salcedo, García, Polanco, Cabral y demás insignes restaura-

dores, tan Padres de la Patria como Mella, Sánchez y Duarte?

¿Le va, por ventura, en zaga a nuestro grandioso 27 de Febrero, nuestro grandioso 16 de Agosto?

¿Y por qué no pide usted también, que sean puestos en el canto triunfal que nos ocupa los nombres de los gloriosos campos de batalla, Santomé, Cachimán, Estrelleta, El Número, Comendador, Santiago, Puerto Plata, Azua y muchos más que sería largo enumerar aquí, ya que figuran los de Beller y Las Carreras?

Bien sabe usted, y aun mejor que yo, que no podría reclamar semejante adefesio. Mi objeto al nombrar a Duarte y Sánchez en el Himno no fue enumerar héroes, sino invocar el espíritu de los grandes libertadores representados en mi imaginación por esos dos grandes varones de mi patria.

Cuando digo en el himno:

“Donde el genio de Sánchez y Duarte a ser libre o morir enseñó: ese genio no es tan sólo el de los próceres nombrados, sino también el de Mella y demás grandes hombres de nuestra Epopeya así como el de Bolívar y Washington, y Sucre y San Martín y O’Higgins y Guillermo Tell, y Pelayo y Guarocuya y todos los grandes padres de la libertad en el mundo entero.

¿Cómo enumerarlos a todos en el brevísimo espacio de un himno?

Cuando uno escribe versos piensa en verso. Por esta razón, cuando escribí, para apoyar la idea de que Quisqueya, nuestra soberbia e indómita Patria, si fuera mil veces esclava, mil veces sabría ser libre,

“Que en la cima de heroico baluarte de los libres el verbo encarnó”.

me vinieron a la mente, con la mayor naturalidad, los otros dos versos, para completar la estrofa:

“Donde el genio de Sánchez y Duarte a ser libre o morir enseñó”.

Quien sabe si, en lugar de tratarse de la palabra baluarte se hubiese tratado del vocable estrella, se me hubiese formulado en el pensamiento el verso: .

“Donde el genio de Sánchez y Mella”.

De seguro que entonces no habría usted echado de menos el nombre de nuestro insigne Duarte. Porque él no estuvo en el Conde, aquella noche memorable, mas que en espíritu, y acaso no hubiera tenido apreciables deudos que con amable sencillez y candorosa insistencia insinuaran la pobre añoranza.

Quién será capaz de negar la luz del sol! Así se intentaría, vanamente, poner sombra en la brillante fama de aquel varón bizarro, hermano de Sánchez, hermano de Duarte e hijo de la gloria.

Es completamente incierto que el nombre del intrépido Mella figurase alguna vez en las palabras del Himno y que fuese quitado de ahí para acomodar los versos a la música. Nunca fue necesario practicar ninguna mutilación en el Himno que yo compuse, para ninguna acomodación.

Esos versos se escribieron para esa música y esa música se escribió para esos versos. Diez y seis decasílabos anapésticos, agudos dos a dos, los versos, y ocho frases musicales isócronas e isorrítmicas, la música, o sea el aire preciso del canto, donde encajaron aquéllos desde el primer momento, como en su propia casa.

Nunca fue necesario mutilar nada.

Mi ilustre amigo, don José Reyes, y yo tuvimos, juntos, el pensamiento de componer un himno patriótico, con la esperanza, o mejor dicho, con la aspiración de que el pueblo lo acogiera como Himno Nacional. Conversábamos, un día, de eso, y el afortunado Músico rompió la invitación: —Vamos a hacer un himno— me dijo con animada decisión. —Vamos —le respondí, con entusiasmo, y algunos días después me invitó a que fuera a su casa, a oír la obra.

Los versos estaban ya puestos al pie de las notas y cuando acabó la introducción rompí a cantarlos en compañía de mi ilustre amigo, quien se manifestó agradablemente sorprendido, al informarse, en aquel momento de que yo tenía mi pequeño tanto de conocimiento en el arte de solfear. Mi voz de los veinte años se alzó un poco y pronto quedó el departamento donde estábamos invadido con la presencia de la familia del inspirado Músico, atraída por las brillantes notas que inmortalizarían al amado padre de aquel feliz hogar.

Yo corregí después, aquellos primeros versos, pero no para nin-

guna adaptación sino en desagravio de la literatura nacional.

Harto me sé que no soy ninguna alta mentalidad poética ni de ningún género. En cuanto a mi ilustre amigo, el amigo Maestro Reyes, ¡fue tan sencillo! ¡fue tan modesto!

Pero tuvimos la suerte de que los invisibles gnomos forjadores del éxito, como en las entrañas de la tierra purificadores de los metales y las piedras preciosas tomaran nuestra tímida obra, la pusieran sobre su yunque triunfador y le dieran su martillazo.

Ah! Yo espero que los futuros Congresos Nacionales de mi pobre patria no se atrevan a modificar nada en ese Himno. Ellos tendrán presente que si la humilde propiedad material y literaria es de este humilde servidor de usted, la propiedad espiritual, efectiva y al mismo tiempo oficial es del Pueblo Soberano.

Nadie tiene el derecho de tocar las cosas ajenas, ni mucho menos, las cosas sagradas.

Muy de usted, estimado señor Nolasco, Affmo., S.S. y amigo”.
EMILIO PRUD’HOMME.

Pasaron once años antes que se volviese a hablar de incluir el nombre de Mella en el Himno Nacional (sin hacer caso de la esclarecedora carta de Prud’homme de 1923). En 1934 le tocó a Emilio A. Morel hacer la “sugerencia”, a través de carta pública dirigida a Alvaro Alvarez, para entonces director de La Opinión.

“Una bien inspirada sugerencia del periodista Emilio A. Morel, en relación al Himno Nacional”.

(La Opinión, Febrero 20 de 1934, Nú. 2194, S.D.).

Santo Domingo,
Febrero 20, 1934.

Sr. Alvaro Alvarez
Director de LA OPINION
Ciudad

Estimado Amigo y compañero:

“Cada vez que surge, en las evocaciones del patriotismo, la figura de uno de los tres héroes máximos de la independencia dominicana surgen también, simultáneamente, las figuras de los otros dos. Hay tal correspondencia en sus hechos gloriosos que ninguno de esos héroes puede adelantarse a sus compañeros en el escenario de la admiración y de la gratitud nacionales. Y es que la concepción del ideal trinitario los ha hecho inseparables en la inmortalidad, como antes lo hizo inseparables en el sacrificio por la patria. Duarte, Sánchez y Mella han entrado ya en esa zona de veneración nacional en que se desvanecen todos los ruidos de la pasión y de la mezquindad; de ahí que hoy no sea posible al egoísmo astuto e irreverente amenguar la gloria de uno de los tres a costa de la gloria de los otros dos.

Siendo esto así, y encontrándose la República en una época de trascendentales rectificaciones creo llegada la hora de subsanar una omisión. En la letra de nuestro Himno Nacional; la omisión del nombre MELLA, que debe aparecer enlazado en nuestro primer canto patriótico, con DUARTE y SANCHEZ.

Esa letra, como se sabe, fué escrita por un gran patriota, por lo que esa omisión sólo sería imputable a festinación, a exigencias de la métrica, o a otra causa no menos justificable.

Donde mas patente se hace esa omisión es en la octava tercera del Himno Nacional, en la que se lee:

*heroico baluarte
de los libres el verbo
encarnó,*

*donde el genio de
Sánchez y Duarte
a ser libre o morir enseñó”.*

Para hacer subsanable esta omisión, bastaría decir, por ejemplo:

*“Que en la cima de
heroico baluarte
de los libres el
verbo encarnó,
donde el genio de SANCHEZ,
de DUARTE y de MELLA
a ser libre enseñó”.*

O bien diciendo:

...“y de MELLA a triunfar enseñó”.

Esto último para no repetir el vocablo LIBRE, que figura cinco veces en el himno.

Otra octava que parece requerir modificación, pero en otro sentido, es la primera, cuya terminación es como sigue:

*“ ¡Salve el pueblo que
intrépido y fuerte
a la guerra a morir
se lanzó,
cuando en bélico reto
de muerte
sus cadenas de
esclavo rompió”.*

Como el impetuoso empeño patriótico del pueblo fué lanzarse a la guerra a VENCER, exponiéndose para ello a MORIR, podría enmendarse la estructura de esa estrofa, —si con tal enmienda no se menoscaba la solemnidad de esos versos, y decir, por ejemplo:

*“Salve el pueblo que
intrépido y fuerte
a VENCER o MORIR se lanzó
cuando en bélico reto de muerte
sus cadenas de esclavo
rompió”.*

Y de este modo estaría más concorde con el sentido del último verso de la octava tercera, que dice:

“a ser LIBRE o MORIR enseñó”.

Y con el verso final de la penúltima octava, cuando dice:

“Y es su lema: SER LIBRE O MORIR”.

Como el sentimiento que mueve esta sugerencia, —que hago con el mayor respeto—, dista mucho de toda intención irreverente; y como este caso no es nuevo en América, donde algunos países han modificado la literatura de sus himnos patrióticos (la Argentina llegó

a la supresión de estrofas que juzgó ofensivas para España); yo desearía conocer la opinión de las personas que pueden hablar autorizadamente acerca de esta cuestión, y principalmente de poetas como:

Don Federico Henríquez y Carvajal, Enrique Henríquez, Ramón Emilio Jiménez, Juan Tomás Mejía, Porfirio Herrera, José Ma. Bernard, Quiteria Berroa y Canelo, Humberto y Félix Servio Ducoudray, Julio A. Cuello, Virgilio Díaz Ordoñez, Osvaldo Bazil, Rafael Augusto Sánchez, Patín Maceo, Furcy Pichardo, Emilio G. Godoy, Tomás Hernández Franco, Andrejulio Aybar, Juan Goico Alix, Valentín Giró, Armando Oscar Pacheco, Baldemaro Rijo, Rafael Emilio Sanabia, Francisco Pereira hijo, Arquímedes Cruz Alvarez, Víctor Garrido, Manuel E. Suncar, Abraham Ortiz Marchena, Luis Ma. Castillo, Juan de Jesús Reyes, Amanda Nivar de Pittaluga, Ligia Veloz.

Por supuesto, que aun cuando, por un elevado y reparador sentimiento de justicia, se llegara al acuerdo de presentar UNIDOS en la letra del Himno Nacional a quienes lo están, indisolublemente, en la inmortalidad y en la devoción de su pueblo sería preciso que la sanción oficial diese validez a ese acuerdo”.

Soy del Sr. Director su Afmo. amigo y compañero.
EMILIO A. MOREL.

Ninguno de los poetas mencionados se dio por enterado, ni contestó la “sugerencia” de Emilio A. Morel a excepción de Federico Henríquez y Carvajal, quien nunca estuvo de acuerdo con los versos de Prud’homme; por lo menos, su insistencia en “sugerir” cambios y sobre todo la letra que escribió para la música de Reyes nos permite sacar esta conclusión.

“EL MAESTRO Y EL HIMNO”
(La Opinión, 23 de Feb. de 1934,
Núm. 2197, S.D.)

Santo Domingo
21 de Febrero de 1934

Al Poeta Emilio A. Morel
Mi caro amigo:

“Apresúrome —pues mi nombre inicia la nómina de los invitados— y respondo a tu gentil reclamo.

Argentina no es la única en el retoque de su himno. Otras repúblicas américohispanas han hecho variantes en el suyo. A la vista tengo el ecuatoriano. Su letra, escrita por Juan León Mera, en 1865, antecedió a la música del profesor Antonio Neuman, y uno de sus hijos, Eduardo Mera, hízole algunas variantes con la misma orientación pacifista del Día de la Raza.

Hace cuarenta años, cuando José Reyes quiso que unas estrofas mías figurasen en la segunda edición de su himno, me puse al habla con Emilio Prud—homme —que de niño y adolescente tuvo por suya mi casa solariega— para sugerirle algunos cambios en la letra de la primera edición, la suya, porque sus estrofas, no las mías, serían siempre las del himno de Reyes”.

Yo también creía que lo primero es “vencer” aunque lo segundo sea “morir”, y pensaba que, si Duarte figura en una estrofa, porque su espíritu animó a los héroes del Baluarte, Mella, como Sánchez, se alzó, en rasgo epónimo, bajo el Arco de Triunfo de la República.

Acojo, como mías, las correcciones que sugieres. Sólo disiento de la sanción oficial. El himno ha llegado a ser nacional, no por una ley que aún se oculta, traspapelada, en una u otra Cámara Legislativa, o en alguna cartera de las que fueron ministeriales, sino por un plebiscito del pueblo dominicano, muy elocuente aunque tácito. Hechas las dos variantes sugeridas, las cuales, son a la vez de sentido cívico y de sentido estético, debe ser expedida por el Congreso la “ley del himno” que lo consagre como el Himno Nacional Dominicano”.

Tu afectísimo
(Don Federico Henríquez y
Carvajal).

En mi “Libro Azul”, Prud’homme, refiriéndose al arreglo que hizo a la letra original de su Himno dice: “. . . Esa fué la letra que consagró el Congreso en ese mismo año (1897) dictando la ley que lo declaraba Himno Nacional con la música de José Reyes. El Presidente Heureaux no promulgó esa ley; pero ésta quedó sancionada por su propio efecto y, además, el pueblo soberano dijo su última palabra adoptando el Himno espontáneamente”.

El Presidente Heureaux dejándose llevar de su apasionado temperamento (Prud’homme no callaba su opinión sobre la tiranía), “engavetó” la ley que hacía oficial al Himno de Reyes y Prud’homme, dándole la oportunidad (37 años después), al no menos apasionado Rafael L. Trujillo, de oficializar el Himno y en cierto momento

a tratar de presionar (a través de otros) su inclusión en las puras estrofas de nuestro Canto Patrio.

El mensaje de Trujillo al Senado (Mayo 3 de 1934) aparece en "Mi Libro Azul" de Prud'homme, lo mismo que las respuestas del Senado, que originalmente fueron publicadas en la Gaceta Oficial, Núm. 4686 del 2 de junio de 1934.

San Cristóbal, R. D.
Mayo 3, 1934

Núm. 10386

Señor Presidente del Senado,
Santo Domingo
Señor Presidente:

El pueblo dominicano ha consagrado desde hace muchos años como himno nacional el que en el año mil ochocientos ochentaitres compuso el maestro José Reyes, con letra del poeta Emilio Prud'homme.

A ese reconocimiento popular se ha unido el uso tradicional que se ha hecho de ese hermoso canto para solemnizar todos los actos oficiales; adopción tácita que ha sido corroborada por diversas disposiciones gubernamentales, aunque no ha intervenido la declaración formal de su reconocimiento como himno patrio.

Para otorgarle definitivamente el reconocimiento que ya le ha imprimido la tradición a ese canto, arraigado en el alma del pueblo y vinculado a las solemnes manifestaciones de su vida pública, tengo la honra de proponer al Congreso Nacional el proyecto de ley que acompaña a este mensaje, por el cual se declara himno oficial de la República el de Reyes y Prud'homme.

Dios, Patria y Libertad.
RAFAEL L. TRUJILLO.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Número 700

CONSIDERANDO que el canto patriótico constituído por la música del maestro José Reyes y la letra del poeta Emilio Prud'homme, ha sido adoptado como himno nacional por el pueblo dominicano desde hace muchos años como expresión de sus sentimientos patrióticos y evocación de sus luchas gloriosas por la libertad.

CONSIDERANDO que con ese himno son también solemnizados desde hace mucho tiempo los actos oficiales en la República, y que han intervenido diversas disposiciones que implican su reconocimiento oficial.

CONSIDERANDO que, no obstante hallarse ese canto nacional consagrado como himno patrio por la costumbre, no se ha dictado hasta ahora una disposición legislativa que lo reconozca formalmente.

DECLARADA LA URGENCIA HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo único.— Se declara himno oficial de la República el compuesto por el maestro José Reyes con letra del poeta Emilio Prud'homme.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 91^o de la Independencia y 71^o de la Restauración.

EL PRESIDENTE
MARIO FERMIN CABRAL,

LOS SECRETARIOS:
DR. LORENZO E. BREÁ
D. A. RODRIGUEZ

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91^o de la Independencia y 71^o de la Restauración.

EL PRESIDENTE,
MIGUEL ANGEL ROCA

LOS SECRETARIOS
L. E. HENRIQUEZ CASTILLO
ABIGAIL MONTAS

Ejecútese, comuníquese y publíquese en todo el territorio de la República, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en la ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

REFRENDADO:

PORFIRIO HERRERA,
SECRETARIO DE ESTADO DE
LA PRESIDENCIA

REFRENDADO:
T. PINA CHEVALIER,
SECRETARIO DE ESTADO
DE INTERIOR, POLICIA,
GUERRA Y MARINA

Trujillo oficializó el Himno, lo que no pudo conseguir fue formar parte de sus versos. Como bien decían todos (incluyendo al mismo Trujillo): "El pueblo dominicano ha consagrado desde hace muchos años como himno nacional el que en el año mil ochocientos ochentitres compuso el maestro José Reyes, con letra del poeta Emilio Prud'homme".

Bastó al presidente del Senado proponer el cambio de nombre de Santo Domingo a Ciudad Trujillo, (publicado en el Listín Diario el 13 de diciembre de 1935), para que la maquinaria oficial consiguiese en cuestión de semanas el abominable cambio (Enero 11 de 1936). En vez, cuando algún poeta llegó tan lejos como a ofrecer, para su inclusión en el Himno Nacional: "Trujillo el creador de la Paz", el pueblo que sabía que Trujillo no había "creado" nada (y mucho menos la Paz) guardó silencio, y hasta los incondicionales de siempre, prefirieron respetar ese silencio.

Sería simplista de nuestra parte pensar, que si Trujillo hubiese insistido en "cabalgar" a lo largo de nuestro Canto Patrio no lo hubiese conseguido. Lo que no se puede negar es que "voceros" no faltaron, que el pueblo (ni sus representantes) se dieron por entera-

dos, y que “el jefe” tuvo que contentarse con todos sus otros “honorés”, menos el de ser cantado en nuestro Himno Nacional”.

Al llegar a la oficialización del Himno de Reyes y Prud’homme me parece de interés el aclarar ciertas “consejas” (Conseja: cuento, fábula de sabor antiguo) que a través de los años se han echado a rodar y que con el tiempo, han adquirido visos de verdad. . . sin serlo.

El sexto fascículo de la revista CLIO (1933) trae como editorial un trabajo sobre José Reyes, en el que se lee:

“En la primavera de 1883, un domingo, el de Ramos o el de Pascuas, un grupo de jóvenes intelectuales se hallaba reunido, como solía, en la casa No. 17, sita en la antigua calle del Arquillo, llamada entonces de Santo Tomás en honra i en memoria del venerable pastor de almas que fue el Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante, cuando llegó José Reyes a “solicitar de los poetas unas estrofas para su himno”. Se dirigía a estos portaliras: José Dubeau, César Nicolás Penson, Emilio Prud’homme i Fed. Henríquez i Carvajal. Cuando se iba el autor del himno llegaba a la tertulia el bardo de las Fantasías Indígenas”. (José Joaquín Pérez).

“Los cinco vates improvisaron sendas estrofas marciales, en versos decasílabos, pero no pasaron de la primera. El señor de la casa, no solariega, fué el único que prosiguió, el siguiente día, devanando el hilo de oro de su discurso rítmico, i compuso seis octavas para el himno de Reyes”.

Aunque “el señor de la casa, no solariega”, (calle Santo Tomás No. 17, hoy Arzobispo Nouel) era Prud’homme, se podría pensar que en verdad, Reyes, “solicitó de los poetas una estrofas”; pero resulta que el 1ro. de noviembre de 1894, el Listín Diario en una “Interview con el Maestro José Reyes”, trae las siguientes declaraciones de Reyes: “Habiendo llegado a mis manos el Himno Nacional Argentino, ofrecido como prima a sus lectores “El Americano”, periódico que se publicaba en París, sentí el deseo de hacer una composición análoga”.

“Al efecto dirígime al Sr. Prud’homme en solicitud de la letra para el himno que pensaba componer”.

El 17 de marzo de 1897 el Listín Diario Núm. 2315, trae la siguiente declaración de Prud—Homme:

“En 1883, hace catorce años, me invitó el señor Reyes a que escribiera un himno a la patria para él ponerle la música”. (En ambas declaraciones las negritas son mías).

En carta del 11 de septiembre de 1923, publicada por el Listín Diario el 21 de septiembre de 1923 (Núm. 10309), Prud’homme dice: “Mi ilustre amigo, don José Reyes, y yo tuvimos, juntos, el pensamiento de componer un himno patriótico, con la esperanza, o mejor dicho, con la aspiración de que el Pueblo lo acogiera como himno nacional. Conversábamos un día, de eso, y el afortunado Músico rompió la invitación: —Vamos a hacer un himno— me dijo con animada decisión. —Vamos— le respondí, con entusiasmo, y algunos días después me invitó a que fuera a su casa, a oír la obra”.

Como podemos ver el artículo de la revista CLIO (Revista de nuestra Academia de la Historia) asegura cosas que de acuerdo a las pruebas documentales no son ciertas y lo que es peor, dicho artículo, empuja a equivocaciones a quien se basa en él como prueba. En la nota número 39 de “Mi Libro Azul”, Ana Emilia Prud’homme (hija del poeta) aclara: “En su Historia de la Literatura Dominicana (Editorial Caribes, Ciudad Trujillo, 1939, páginas 88 y 89), Abigail Mejía se refiere, equivocadamente, al hecho y momento en que José Reyes invita a Prud’homme para componer juntos el Himno Nacional. Naturalmente, no tendría ese error mayor importancia si no se usara la referida obra como texto en nuestras escuelas públicas”.

“La señora Mejía sin duda se basó en unas Notas publicadas en CLIO, revista bimestre de la Academia Dominicana de la Historia, (sexto fascículo, correspondiente a noviembre y diciembre del año 1933), por el entonces presidente de dicha entidad, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, con ocasión del nonagésimo octavo aniversario del nacimiento de José Reyes, autor de la parte musical del Himno (...).”

“En sus Notas Autobiográficas, que figuran en esta obra, y en esta carta dirigida al licenciado Félix María Nolasco, editorialista que era del Listín Diario, Prud’homme explica en forma clara, sencilla y precisa cuanto es verdadero respecto a sus relaciones con José Reyes y al momento en que éste le invitó para componer entre ambos el Himno, en 1883”.

“Al felicitar Prud’homme al Maestro Reyes, por su hermosa música, este repuso, haciendo honor a la amistad que los unía: “**Pues esa música me la inspiraron tus versos**”; palabras que Prud’homme repetía

en la intimidad del hogar manteniendo vivos siempre entre los suyos el afecto y la gratitud profunda que tuvo para su ilustre amigo, compañero en el parto feliz del Himno Nacional”.

En busca de respuesta al por qué del escrito de Federico Henríquez y Carvajal en CLIO, quizás nos ayude una aclaración que publicó el Listín Diario bajo el título de “ACLAREMOS” (marzo 18 de 1897) cuando Federico Henríquez y Carvajal publicó en su revista “Letras y Ciencias” (27 de febrero de 1897, Núm. 116), la edición del Himno de Reyes con letra de Federico Henríquez y Carvajal. Este “Aclaremos” traía la firma de Adán Reyes (hijo de José Reyes): “Ahora bien, el Himno Nacional apareció con nueva letra porque en varias ocasiones demostró el autor de las nuevas estrofas (Federico Henríquez y Carvajal) a varias personas, tales como al mismo señor Emilio Prud’homme, su deseo de que una composición suya acompañara las notas del Himno, cosa que éste último señor Prud’homme comunicó al Maestro Reyes y que éste tomó a mucha honra”.

De aquí que nos atrevamos a afirmar que Reyes invitó a Prud’homme a escribir los versos que luego con su música formarían la unidad de nuestro Himno Nacional; ¡A Prud’homme y sólo a Prud’homme!

Tanto se dijo que Manuel Rodríguez Objío había escrito la primera letra del Himno de Reyes y Prud’homme, que muchos lo creyeron y aún hoy, algunos, aún lo creen.

Manuel Rodríguez Objío (1838—1871) escribió unos versos que acompañaron a nuestro Gregorio Luperón y a sus compañeros cuando salieron de Capotillo Haitiano para evitar la entonces inminente anexión a los Estados Unidos. (1871).

Dice Rufino Martínez, en su Diccionario Biográfico—Histórico Dominicano, editado por la UASD (Pág. 433); “El poeta de la expedición, y a la vez libertador, escribió la letra del que debía ser himno, camino de la muerte, que era el de la gloria. Fué un postrer desahogo contra Báez, vertido al correr de la pluma y al influjo de la ceguedad pasional que le dominaba”.

Años después (“alrededor de 1885”) el músico puertorriqueño “Ignacio Martí Calderon, Director de la Banda de Puerto Plata, por encargo del mismo Luperón, compone, inspirado en las bélicas estrofas del malogrado poeta Rodríguez Objío, la música del Himno de la Restauración”. (Historia de los Himnos Dominicanos de José de

Jesús Ravelo, 1934).

Tanto se repitió que Objío le había permitido a Prud'homme firmar la letra del himno, que el Maestro Ravelo, en su conferencia sobre los Himnos, recoge las declaraciones que Prud'homme les hiciera a él y a R. Emilio Jiménez el 22 de mayo de 1932 (dos meses antes de la muerte de Prud'homme). "Yo sé que algunos han dicho que la letra no es mía sino de Rodríguez Objío. ¡Qué error tan grande! La letra que escribí en 1883, reformada once años después, era mala y como tal, no podía ser de Objío que fue un gran poeta".

Independientemente de la calidad de los versos, es prácticamente imposible que Rodríguez Objío le permitiera a Prud'homme usar sus versos porque: Prud'homme nació en 1856 y cuando Rodríguez Objío ocupó la Gobernación de Puerto Plata en 1866, Prud'homme sólo tenía diez años. Objío entregó la plaza de Puerto Plata a Lupe-rón el 28 de abril de 1866 y los dos años siguientes se mueve entre Santiago, La Vega, el Seybo y finalmente abandona el país el 31 de enero de 1868 (Prud'homme tenía entonces doce años).

Rodríguez Objío regresa al país en marzo de 1871. Fué apresado y finalmente fusilado el 18 de abril de 1871, en la capital, (sin ninguna posibilidad de contacto con Prud'homme).

Veamos que hacía Prud'homme a los diez años ("Mi Libro Azul"); "A los diez años estuve dos días en la escuela de Tomás Mejía (en la capital). Entonces volví a Puerto Plata, donde pasé dos años conociendo bien mi pueblo, recorriendo sus campiñas, bañándome en su mar y sus ríos y embriagándome con su amor. Estuve en la escuela primaria dirigida por Rodolfo Gautier. Aprendí allí algo de gramática empíricamente, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética y algo de geografía patria".

Como definitivamente Prud'homme no fué un niño precoz, es inconcebible que a los diez años le pidiera a Rodríguez Objío, los versos, que nacieron en 1883 para formar el cuerpo de nuestro Himno Nacional.

Enrique Deschamps y Peña (1874—1933), escribió en el Listín Diario una serie de artículos bajo el título de "Himnos Dominicanos". Estos artículos fueron publicados del 29 de marzo al 18 de mayo de 1897; en lunes sucesivos, excepto el lunes 19 de abril que no se publicó el "Lunes del Listín", y que el artículo del lunes 17 de mayo, fue publicado al siguiente día, martes 18 de mayo (aún bajo el

título de “Lunes del Listín”). Años después (1959) fueron recogidos por Ramón Lugo Lovatón en el Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN), en el número 65 del volumen 13, páginas 220—248.

De estos artículos y de la conferencia del Maestro Ravelo “Historia de Los Himnos Dominicanos” (1934), sacaré datos para una cronología de los diversos cantos patrióticos que han existido. Cuando los datos sean tomados de otras fuentes lo diremos.

Nuestro primer himno tuvo letra de Felix María del Monte (1819—1899), y música de Juan Bautista Alfonseca (1810—1875).

La letra fué publicada con el título de “Canción Dominicana” en el periódico “El Dominicano”, el 28 de enero de 1846, Núm. 11, Folio 41 (Archivo General de la Nación). El señor Juan de la Cruz Alfonseca en carta al general Ramón Cáceres, publicada en el Listín Diario el 26 de julio de 1911, dice: “. . .el himno patriótico que fué compuesto por don Felix María del Monte, prócer de la Independencia, el 1ro. de marzo de 1844, al entrar en la Fuerza, estando de guardia como teniente de la Guardia Nacional, acabada de constituirse la República”.

Sobre la música nos dice Floripe Mieses viuda Carbonell (nieta materna de Juan Bautista Alfonseca) en artículo publicado por el Listín Diario el 17 de marzo de 1934 y titulado “Algo Mas Sobre Los Himnos Dominicanos”; “En una de las campañas que se sucedieran después del 27 de Febrero del 44, el Coronel Alfonseca volvió del campo de batalla con su himno escrito, trasladado a una hoja de papel, mientras se batían sus compañeros, sobre un tronco de almáciga. Días después su íntimo amigo don Felix M. Del Monte, que debía también ser su defensor ante un consejo de guerra, compuso la letra de ese himno”. ¡Las eternas discrepancias de nuestra historia! - Si la música se compuso “en una de las campañas que se sucedieron después del 27 de Febrero del 44”, y “Días después su íntimo amigo don Felix María Del Monte. . . compuso la letra de ese himno”, es imposible que la letra fuese escrita el 1ro. de marzo, entonces, o la música se había compuesto antes del 1ro. de marzo o se escribió después, como dice doña Floripe Mieses, pero ya para una letra existente (¿?).

El Himno de Alfonseca y de Del Monte se publicó en agosto de 1911 en la revista Blanco y Negro, Núm. 151. Esta copia fue hecha por José María Arredondo. Para la ilustración de su conferencia (1934), el Maestro Ravelo, utilizó una copia que le hiciera don Julio

Alberto Hernández; Floripe Mieses le cantó a Don Julio la música y la letra, don Julio, además de transcribirla, le escribió el acompañamiento (dato tomado en conversación con don Julio Alberto Hernández).

El Maestro Ravelo le llama "Himno de la Independencia" y Enrique Deschamps "Himno Dominicano".

Si bien es verdad que ese himno nació al nacer nuestra República, no menos cierto es que hubiese sido imposible mantenerlo como canto nacional, ya que aún cuando la historia es incontrovertible, hubiese sido muy difícil mantener relaciones amistosas con el pueblo haitiano y cantar:

*"No hay piedad el haitiano
insolente,
penetrando hasta nuestros
hogares,
profanó nuestros templos
y altares;
nuestros fueros osó
atropellar;
i el pudor de la cándida
virgen,
i las canas del mísero
anciano,
i cuanto hai de sagrado
en lo humano
ultrajó con orgullo procaz".*

Las guerras (no importa de qué tipo) siempre sacan a flote los más bajos instintos del hombre; debemos cuidar porque la historia no se repita, pero a la vez, a los haitianos y a los dominicanos sólo nos resta vivir en paz, respetando nuestros derechos mutuos y curando nuestras heridas pasadas.

Cuando Felix María Del Monte escribió sus encendidas estrofas, aún no había prendido por completo la noción de lo Dominicano, y así, dice en el coro:

*"Al arma, ¡Españoles!
Volad a la lid;
Tomad por divisa
Vencer o morir".*

Y comienza la segunda estrofa con el siguiente verso:

*“Guerra a muerte sin tregua.
¡Españoles!*

Con nuestro afán de retocar la historia a nuestro gusto, se ha publicado:

*“Al arma, ¡Patriotas!
Volad a la lid.
Llevad por divisa
Vencer o morir”.*

*Y: Guerra a muerte sin tregua
¡Valientes!
O: Guerra a muerte sin tregua,
¡Patriotas!*

La explicación mejor, la de Eliseo Grullón, en el artículo “Cantos Patrióticos” publicado por El Eco de La Opinión, el 27 de Febrero de 1883, cuando refiriéndose a la composición de Alfonseca y de Del Monte, dice: “Todo en ella revela el sello de su origen, cuando el esfuerzo común llevaba por norma la reacción y aún no se pronunciaba el nombre de **dominicano**”.

Deschamps sigue mencionando una serie de letras himnicas pero que no parecen haber tenido música que las acompañara:

“Canción Patriótica” de José María González (1848?).

“Abnegación Cívica”, de Benigno F. de Rojas (1856?). El título de “Abnegación Cívica” es de Deschamps.

Y sigue mencionando lo que él llama “Himnos Gratulatorios”; de Felix María Del Monte (27 de febrero de 1847), Nicolás Ureña (27 de febrero de 1859), dos de Josefa A. Perdomo e “Improntu 1844” de José Joaquín Pérez escrito el 27 de febrero de 1860.

Diez años antes de escribir su “Himno de Capotillo”, Manuel Rodríguez Objío (1838–1871), escribió un “Himno Patriótico” (marzo de 1861); parece que no fué musicado.

*“Pueblo heroico! destroza
el vil yugo*

de 1934.

En el mismo artículo se habla de una marcha nacional sin letra, de Carlos A. Serrano y de un "himno nacional" titulado: DIEU, PATRIE, LIBERTE. "...dedicado a los patriotas Montecattini, Lupe-rón y Pimentel y a la nación dominicana por Constant Mertens, en 1868".

El 16 de agosto de 1883, "El Eco de La Opinión" (Núm. 216, S.D.), trajo en su portada la letra que Emilio Prud'homme había escrito para la música de José Reyes, y anunciaba que: "se cantará el 17 en la noche en la velada de la prensa".

En la segunda velada de la prensa celebrada en la Logia "Esperanza" entonces situada en la calle Mercedes 4, el 17 de agosto de 1883, se estrenaron dos himnos. Don Federico Henríquez y Carvajal en su crónica sobre el acto, publicada en la "Revista Científica Literaria y de Conocimientos Utiles", año 1, Núm. 13, agosto 22 del 1883, dijo: "Hubo dos Himnos, a toda orquesta, cantados por varios caballeros: uno del profesor José Reyes, letra de Emilio Prud'homme; otro del profesor José María Arredondo, letra de la poetisa Josefa A. Perdomo. Ambos gustaron; pero singularmente el del maestro Reyes por su aire popular".

"El Eco de La Opinión", Núm. 217, del 24 de agosto de 1883, trajo un extenso recuento de la segunda velada de la prensa en el cual se lee: "Para terminar la primera parte de la velada fue cantado el himno nacional del inspirado bardo Prud'homme, por varios jóvenes que se lucieron, como se lució el autor de la música del dicho himno Sr. José Reyes".

Más adelante, dice: "Término se puso a la segunda parte de la velada con un himno nacional cantado por el Sr. José María Arredondo, autor también de la música".

El público tuvo oportunidad aquel 17 de agosto de 1883, de escuchar por primera vez el Himno de Reyes y Prud'homme que con los años, habría de ser nuestro Himno Nacional, primero por afecto y luego por ley.

La revista "Letras y Ciencias", Núm. 96, S.D. Mayo 5 de 1896, trae una nota interesante sobre un himno que se escribiera con los versos de José Joaquín Pérez y música "del maestro Mazzi". El coro del Himno De La Restauración de José Joaquín Pérez es el siguiente:

*“Otra vez al combate, a la Gloria!
De los siervos romped el dogal!
Vuestro nombre consagre la historia!
Vuestro triunfo sea excelso,
inmortal!”*

A continuación transcribimos la nota completa de la revista “Letras y Ciencias”: “Himno”. Muy simpática fue la última nota, de galantería, con que la compañía de ópera popular se despidió del público de Santo Domingo.

El Himno de la Restauración, letra del vate José Joaquín Pérez y música del maestro Mazzi, fue cantado por la compañía y ejecutado por la banda militar y la orquesta del teatro, bajo la batuta del maestro. Soberbio fue el efecto por la armoniosa concordancia de los instrumentos y las voces.

El himno del maestro Mazzi, que obtuvo salvvas de aplausos, es una hermosa composición musical; pero no expresa el sentimiento épico y popular que debe desbordarse en todo himno nacional. Lució como obra de arte, no como inspiración del arte y del patriotismo. Se recordará por algunos; no se tendrá presente por la generalidad de los dominicanos.

El obsequio, sin embargo, es fino y ha sido por todos celebrado”.

El 27 de Febrero de 1897 fué publicada, en la revista “Letras y Ciencias” (Núm. 116), una edición de la música de Reyes con letra de Federico Henríquez y Carvajal.

Esta nueva versión del himno, no prosperó en el país, pero la revista “Letras y Ciencias”, en su número 131 (Octubre 19 de 1897), reprodujo una crónica de “La Epoca”, de Guanare y que habla del canto de la versión de Reyes y Federico Henríquez y Carvajal en Venezuela: “. . .En seguida fue cantado el Himno Nacional de Santo Domingo, música del maestro José Reyes y estrofas de don Federico Henríquez y Carvajal. . .”.

La primera instrumentación para banda, del Himno de Reyes, la hizo Alfredo Máximo Soler (declaraciones del maestro Reyes, Listín Diario, noviembre 1.º de 1894). Y el primer arreglo para coro, a cuatro voces, lo hizo J. M. Rodríguez Arresón y fué cantado por primera vez el 8 de agosto de 1932, “por cien voces escolares”, en el teatro “Apolo” de Puerto Plata (Listín Diario, agosto 31 de 1936,

artículo del maestro Rodríguez Arresón).

Queremos terminar nuestros apuntes con sendas biografías de Prud'homme y Reyes. La de Emilio Prud'homme, en un principio pensamos confeccionarla de varios escritos que se han hecho sobre el poeta de nuestro Himno, pero hemos preferido utilizar, completas, las "notas autobiográficas de Emilio Prud'homme", originalmente publicadas en "El Paladín" de Puerto Plata, el 7 de mayo de 1932 y luego en "Mi Libro Azul" de Emilio Prud'homme, de la Impresora Dominicana (1949). Nadie podría hablarnos mejor sobre sí mismo que Emilio Prud'homme.

"Nací en Puerto Plata el 20 de agosto del año 1856. Soy hijo de Pedro Prud'homme. Mi madre se llamó Ana Maduro.

A la edad de cuatro años vine a esta capital y asistí a la escuela de la maestra Dolores Guerrero, por Santa Bárbara, donde comencé a conocer las letras.

De los cinco a los seis años aprendí a leer un poco en una escuela pobre, de un señor llamado Mosié Monsanto, quien trabajaba con su esposa. (Aquí podrían comenzar las anécdotas de mi infancia, pero me falta tiempo para ello y lo haré en otra oportunidad).

A los diez años estuve dos días en la escuela de Tomás Mejía. Entonces volví a Puerto Plata, donde pasé dos años conociendo bien mi pueblo, recorriendo sus campiñas, bañándome en su mar y sus ríos y embriagándome con su amor. Estuve en la escuela primaria dirigida por Rodolfo Gautier. Aprendí allí algo de gramática empíricamente, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética y algo de geografía patria.

A los once años abandoné la escuela y comencé a aprender un oficio: tabaquero.

A los doce años —de nuevo en la capital— leía una Biblia que me regaló doña Blanca Martínez de Torres, Las Mil y una Noches, Bertoldo, Simón de Mantua y un compendio de un Tratado de Mitología. Por supuesto, sólo podía leer en las horas de ocio, pues yo era un obrero.

Un día me enteré por un pedazo de periódico que me cayó en las manos, que se inauguraban para la juventud unas clases de Literatura y Derecho Romano, en el local del Colegio de San Luis Gonzaga,

creadas por el Estado y las cuales serían dictadas de cuatro a seis de la tarde por el licenciado Félix María Del Monte. "Voy a eso", me dije, y fui. Encontré que estaban esperando la hora de clase, en el patio del establecimiento, el profesor y varios alumnos. Todos éstos, menos Pancho Henríquez, eran mayores que yo, y gentes letradas; Juan Tomás Mejía, Manuel García Lamarche, Vicente Galván, Manuel González Marrero (mi íntimo amigo después, hasta ahora) y otros. Me asusté, pero "la suerte estaba echada".

Cuando le expresé mis propósitos a don Félix Del Monte, me llamó la atención sobre el hecho de que esas clases tenían ya seis meses de comenzadas. "¿Que le vamos a Hacer?", le contesté. Poco tiempo después me indujo Pancho Henríquez a ingresar en la sociedad "Amigos del País". Allí leíamos y dilucidábamos temas, conversábamos y estudiábamos. José Pantaleón Castillo, quien era el Sócrates del grupo, dirigió al principio mis lecturas. Por indicación suya leí la Miscelánea de Franklin, la Historia de Grecia, la Antigua y Media Universal.

Un día me dijo Pancho Henríquez que Hostos quería que yo fuese profesor de la Escuela Normal instalada por aquellos días, marzo de 1880, lo que acepté complacido y honrado. . . Cuatro años después recibía mi grado de Maestro Normal, en compañía de los otros profesores que habían actuado como yo y del primer grupo de alumnos que mereció ese título.

Poco después fuí secretario del Juzgado de Instrucción de esta capital, y más tarde, procurador fiscal del mismo Juzgado.

A los 26 años me gradué de abogado. El Instituto Profesional funcionaba en 1882, pero no daba títulos. Los primeros que los recibimos tuvimos que ganarlos ante la Suprema Corte de Justicia sufriendo examen ante ella.

Al mismo tiempo que desempeñaba mis funciones profesionales o las de mis destinos judiciales, me consagré de lleno a la enseñanza. Seguí siendo profesor de la Normal y al mismo tiempo lo fui de la Escuela Preparatoria que dirigía José Pantaleón Castillo y Francisco Henríquez y Carvajal, y del Instituto de Señoritas fundado y dirigido por Salomé Ureña.

En agosto de 1887, pasé a dirigir la Escuela Perseverancia de Azua. Allí trabajé seis años y preparé varios grupos de Maestros Normales que traje a la Normal de esta capital para examinarse y

graduarse; Valentín Montes de Oca Sánchez, Alberto Cohén, Olegario y Santiago Pérez, Ismael Miranda, Miguel Angel Roca, Luis Felipe Montes de Oca, Angel Rivera, Eladio Sánchez. Fueron, además, alumnos muy distinguidos de aquella escuela: Luis Felipe Vidal, Carmito Ramírez, Abraham Ortíz Marchena, Daniel Ortíz Marchena, José P. Custodio, Alcibíades Roca, Enrique Montes de Ocoa, Miguel Angel Recio, Enrique Noboa, Joaquín Noboa hijo, Daniel Ramón y otros más.

En el año 1893 salí de Azua con mi familia y mis bienes. Una disposición inesperada del Presidente Heureaux así lo ordenaba. En ese momento se encontraba el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal hospedado en mi casa. Había ido para atender al nacimiento de mi progénito que iba a tener lugar en esos días. Nos embarcamos al día siguiente para esta capital a bordo de un vapor de la Clyde. No puedo prescindir del placer de consignar aquí que todo el pueblo de Azua montó a caballo esa mañana para acompañarme a la playa.

De nuevo en Santo Domingo, continué mi labor escolar. Púseme al frente de varios cursos en la sociedad Amigos del País; serví una clase de Astronomía y otra de Derecho Civil en el colegio "La Alta-gracia" de la señorita Socorro Sánchez. Fui profesor de Gramática en el Colegio Dominicano de doña Nicolasa Billini. Fui también director interino del Colegio San Luis Gonzaga; todo en el lapso comprendido desde el año 1893 al mes de febrero de 1895. En esta fecha fundé el "Liceo Dominicano", plantel en el cual traté de suplir como fuera posible la Escuela Normal de Hostos, disuelta o reformada en aquellos días. El "Liceo Dominicano" fué un colegio de internos, semi-internos y externos, comprendía la instrucción primaria y la superior aumentada con las materias necesarias al bachillerato, ampliadas. Allí trabajaron durante cinco años, y todos a la vez, los profesores más distinguidos de esta capital: Federico Henríquez y Carvajal, Félix E. Mejía, Rafael Alburquerque, Andrés Julio, Francisco Raúl, y Luis Emilio Aybar, Arístides García Mella, Adán Reyes, Rafael Moscoso, José M. Camacho, Eladio Sánchez, el padre Cárceles (Latinidad), Sebastián Morcelo (Música), Revdo., M. Gooding (Inglés) y las señoritas Maestras Normales Leonor M. Feltz, Catalina Pou y Encarnación Suazo. Yo también daba clases. Fueron alumnos distinguidos allí: los hermanos Creales Morcelo (Ervido, Adán y Cristiano), Juan José Sánchez, Pedro Mortimer Dalmau, Pedro Chalas, Pedro Henríquez Ureña, Silvestre Guzmán, Virgilio Aponte, Abelardo Nanita hijo y otros.

En el año 1899 formé parte del Congreso Nacional, como dipu-

tado por la provincia de Azua, durante la primera administración de mi ilustre amigo Juan Isidro Jiménez. No actué mucho en la política. En el año 1902 fui a instalar y a dirigir la Escuela Normal de Puerto Plata.

Esta escuela duró en su labor 16 años. Distinguiéronse en ella graduándose de Institutores: Cesáreo Olazábal, Juan Bautista Gómez, Nathaniel Miller, José Eugenio Kunhard, Roberto Despradel, Octavio Marchena, Rufino Martínez, José Eugenio Pimentel, José Castellanos, Luis Enrique Despradel, León y Heriberto Herrera, Arturo Santiago, Miguel Schild, Francisco Carvajal, Amiro Pérez y otros.

Colaboré con Antera Mota de Reyes en la preparación de varios grupos de alumnas de su plantel, a quienes gradué de Institutoras Normales: Hilda Bain, Manuela Garrido, Carmela Vásquez, Delia Quezada, Teresa Gómez, Flora Castellanos, Silvia Despradel, Teresa Puig, Ana Isabel Jiménez, Marta Núñez, Celia y Consuelo Loinaz, Carmela Ornes, Consuelo González, María Sagredo, María Despradel, María E. Núñez, Lesbia Reyes, Josefa Carrera, Enriqueta Zafra, Ana Emilia Prud'homme, Amanda Ornes, Marina Coiscou, Altagracia Martínez, Gloria Marión, Francisca Lantigua, Herminia Pérez, Mercedes Mañón, Nijela Quezada, Angélica Ureña y María Luisa Núñez.

Tuve el gusto de preparar con buen éxito a la señorita Mary Lithgow, quien también recibió grado de Institutora. Es ella actualmente directora de la Escuela Graduada Núm. 2, de Puerto Plata.

Serví una escuela de Derecho en la sociedad Unión Puertoplatense, también laboraba en mi casa en la preparación y ayuda de estudiantes.

Trabajé, pues en la enseñanza durante cincuenta años, más o menos, desde el 1880.

oooOooo

En cuanto a los datos que se me piden sobre el Himno Nacional, refiero los que figuran en la carta publicada en Listín Diario del 21 de septiembre de 1923. En dicha carta explico como José Reyes me invitó un día a que hiciéramos entre los dos el Himno Nacional, escribiendo yo la letra y dándosela para ponerle la música él, y que acepté la invitación escribiendo unos pobres versos que corregí catorce años después, en 1897, declarando que lo hacía por respeto a la literatura nacional. Esa fué la letra que consagró el Congreso en ese

mismo año dictando la ley que lo declaraba Himno Nacional con la música de José Reyes.

El Presidente Heureau no promulgó esa ley; pero ésta quedó sancionada por su propio efecto, y, además, el pueblo soberano dijo su última palabra adoptando el Himno espontáneamente.

Fui nombrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, por el Congreso, durante la segunda administración de Woss y Gil y renuncié. Lo mismo hice cuando se me nombró más tarde juez de la corte de Apelación de Santiago. No quise dejar mi trabajo de enseñanza en Puerto Plata.

Llamado por mi íntimo y fraternal amigo Francisco Henríquez y Carvajal para ocupar la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, durante su presidencia, lo acompañé en esta hora dolorosa para la nación.

Invitado por el Gobierno de la Ocupación Norteamericana por vía del señor Marix, que actuaba como secretario de Justicia e Instrucción Pública, para ocupar un cargo en la Suprema Corte de Justicia, me negué a ello declarando que no aceptaría ningún puesto representativo cuyo nombramiento no coincidiera con la declaración por parte del Gobierno de Washington del reconocimiento del derecho de la República Dominicana de tener su Gobierno propio.

Invitado de nuevo por el Gobierno Interventor norteamericano para formar parte de la Junta Consultiva, me negué en carta que tengo publicada.

Ejercí la abogacía de nuevo en Puerto Plata desde 1917 hasta el año pasado (1931).

Ultimamente, en esta administración del Honorable Presidente Rafael L. Trujillo Molina, fui nombrado Juez de la Suprema Corte de Justicia, cargo que acepté pensando que iba a prestar un buen servicio a mi país. Desgraciadamente enfermé de un modo serio y he tenido que separarme de ese alto cargo. El Congreso Nacional, a proposición del Poder Ejecutivo, que envió un mensaje muy generoso y muy honroso para mi, resolvió mi jubilación por lo cual estoy profundamente agradecido del Presidente Trujillo Molina”.

Prud'homme se casó con Manuela Batista el 19 de agosto de 1880 y tuvieron como hija única a Ana Emilia. (Ambito y Rutas de Reyes

y Prud'homme de Ramón Lugo Lovatón, 1954). Su primer hijo murió al poco de nacer, debido al viaje que el entonces presidente Heureaux, le impuso de Azua a la capital, junto a su esposa a punto de dar a luz (Mi Libro Azul).

Emilio Prud'homme murió en la capital la noche del jueves 21 de julio de 1932, en la calle Colón No. 32. El día 22 fue declarado de Duelo Nacional.

Cuando se le ofreció colaborar con el gobierno de ocupación de los norteamericanos (1916—1924) supo mantener su digna negativa.

El amor por su pueblo se ve claro en su contestación a Alejandro Woss y Gil, Presidente de la Junta Central Electoral, al nombrarlo éste, vocal de la Junta Electoral Provincial de Puerto Plata.

Se trataba del Plan Hughes—Peinado; entre otras cosas, este triste Plan daba validez a los actos y resoluciones del Gobierno Militar Norteamericano. Los nacionalistas de la “pura y simple” (hablaban de desocupación pura y simple) no aceptaban dicho plan y Prud'homme ofreció sus simpatías a dichos nacionalistas.

A propósito de Woss y Gil; sus verdaderos apellidos eran Woss y Linares, pero él mismo adoptó el Gil de su tío político, el General Juan Evangelista Gil y Alba y se hacía llamar Woss y Gil (ver “Tradiciones Dominicanas” de Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, página 236). Asimismo, ver en el Núm. 82, Págs. 97 a 105 de la revista CLIO; “Los Presidentes de la República Dominicana, 1844—1952” de Vetilio Alfau Durán).

Al recibir el nombramiento, Prud'homme, contestó con la carta “En Mi Puesto” que fue publicada por el Listín Diario el 1 de mayo de 1923.

“En Mi Puesto”

Santo Domingo
30 de abril de 1923

Señor
Presidente de la Junta
Central Electoral
Ciudad

Señor Presidente:

Tengo leída la muy apreciable comunicación de usted de fecha 20 del mes que termina hoy, por medio de la cual me informa que he sido nombrado vocal de la Junta Electoral Provincial de Puerto Plata.

Agradezco mucho la deferente disposición y el favor que se me ha querido dispensar. Pero me asiste un poderoso motivo para declinar esa honra: soy un nacionalista disidente del criterio que se acoge al Plan de Liberación que se está ejecutando y debo abstenerme de toda ingerencia en su cumplimiento mientras me quede la más mínima duda acerca de su bondad.

Doy a usted las gracias por haberme recordado el carácter obligatorio del referido nombramiento. Sé muy bien que la obediencia a las leyes es deber ineludible de todo ciudadano. Pero sé, también, que aunque soy humildísima persona una circunstancia casual o acaso providencial de mi vida, ignorada por muy pocos dominicanos ya, me liga, excepcionalmente, de tal modo, al honor de la Patria, que me obliga a ser algo así como una centinela perdida en esta dolorísima hora de la República y en esta indecisa campaña de su libertad y su independencia.

Déjeme, señor Presidente, déjeme, por el amor de nuestra bandera, que me quede en mi puesto, ya lo he dicho otras veces, está, debe estar, y estará siempre al lado de los que con más ardor reclaman la soberanía del Pueblo y defiendan la dignidad nacional.

B.S.M., señor Presidente su afectísimo, S.S.,

EMILIO PRUD'HOMME

El viernes 4 de mayo de 1923 publicó el Listín Diario una carta de Woss y Gil con fecha del 1ro. de mayo en la que insistía en que Prud'homme debía aceptar el nombramiento. "El Independiente" de Moca publicó el 12 de mayo de 1923 una entrevista con Prud'homme.

"El Autor del Himno Nacional está dispuesto a Mantener Su Renuncia por Encima de Todas las Amenazas".

"...y el cual compromiso es aquel que tengo contraído con mis amigos y compañeros del nacionalismo que se esfuerzan en dar al país lo que el país exige de cada ciudadano: un Estado que responda

a nuestras necesidades históricas, es decir, la reintegración absoluta de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo dominicano. . .”.

—De manera que

“No acepto el honroso nombramiento, aunque sepa que con ello me habría de acarrear la impopularidad del Gobierno. He declinado ese honor. . . lo declino y lo declinaré mientras pueda decirlo con mi pluma o con mi verbo. . .”.

Max Henríquez Ureña en representación de la Academia de la Historia, despidió los restos mortales de Prud’homme con estas palabras (Listín Diario, 23 de julio de 1932): “Su poesía estaba hecha de ilusión y de bondad. Su poesía no era más que la cándida emoción de un alma pura que aspira a convertirse en melodía.

Convertida en melodía sobrevivirá ante la posteridad. Pasarán los años, continuarán su curso los siglos, y ya el eco de esa alma pura no se apagará; porque mientras la Patria subsista, mientras aliente en el pecho de los dominicanos la religión sublime de ser libres, mientras sepamos constituir una nación o siquiera demostremos ser algo más que un conglomerado humano que tiene por heredad un pedazo de isla fragante y luminoso, mientras conservemos nuestra fe en la República, habrá, lo mismo en el seno de los montes que en el corazón de las ciudades, labios infantiles que aprenderán a balbucir la estrofa heroica, la estrofa predilecta de sus mayores.

“Quisqueyanos valientes, alcemos nuestro canto con viva emoción”.

Las mejores fuentes de información sobre el nacimiento y la vida de José Reyes son la revista CLIO, años 1933—34 y 35 (con reserva en cuanto a la composición del himno y sobre todo en lo referente a la letra) y el folleto “Ambito y Ruta de Reyes y Prud’homme” de Ramón Lugo Lovatón (1954). Este folleto fué también publicado en el número 82 del BAGN (1954). Lugo Lovatón utiliza la revista CLIO como fuente de ciertas informaciones y cae junto al Maestro Ravelo (“Historia de los Himnos Dominicanos”, 1934) en los errores que plagan el sexto fascículo de CLIO, (1933). Pasemos a los datos sobre José Reyes.

José Rufino Reyes y Siancas nació el 15 de noviembre de 1835 en Santo Domingo. Fueron sus padres Rafael Reyes y María Merce-

des Siancas. Hizo estudios de música con Juan Bautista Alfonseca. Aprendió varios instrumentos: bombardino, piano, contrabajo y cello. En la Banda Militar de Santo Domingo, que dirigía Alfonseca, Reyes, tocaba el bombardino. Con la orquesta de la Capilla de la Catedral, tocaba el contrabajo, bajo la dirección del organista español Miguel Herrera ("Vibraciones En El Tiempo" de Flérida de Nolasco, 1948).

En composición, Reyes, fué un autodidacta. Su obra de más envergadura fué su Misa de Requiem para solistas, coro y piano, Para hacer dicha Misa cantable en la iglesia, se creó una comisión que estudió el manuscrito (Juan Francisco García, José Dolores Cerón, y Roberto Caggiano). La transcripción para solistas, coro y órgano la hizo Juan Francisco García.

Como es natural de la época, la Misa, tenía un estilo más bien operático. Eva Reyes, una de las hijas de José Reyes fué una de las mejores sopranos que haya tenido el país.

El 18 de marzo de 1884, y para celebrar el aniversario de la "Sociedad Amigos del País", se celebró un acto en el que se tocó a toda orquesta una tanda de valsés de José Reyes.

Para la inauguración del alumbrado eléctrico, dedicó al Ayuntamiento de Santo Domingo, el pasodoble "Salve al Progreso". La partitura trae la fecha: Enero 5 de 1896. Dicho pasodoble se tocó, por primera vez el 17 de noviembre de 1932, cuando el Maestro Ravelo lo orquestó y dirigió.

"La Caída de la Tarde", es una romanza sin palabras que José Reyes dedicó al pintor Luis Desangles.

En una entrevista que publicó el Listín Diario el 1ro. de noviembre de 1894, Reyes, explica sobre la composición del Himno: "Habiendo llegado a mis manos el Himno Nacional Argentino, ofrecido como prima a sus lectores por "El Americano", periódico que se publicaba en París, sentí el deseo de hacer composición análoga.

"Al efecto dirígeme al señor Prud'homme en solicitud de la letra para el himno que pensaba componer".

—A petición de quién compuso Ud. el mencionado himno?

"Únicamente lo hice guiado por inspiración personal y propia,

obedeciendo a un sentimiento de amor propio nacional, al ver que carecíamos de un himno que hablara a nuestro corazón de dominicanos”.

José Reyes, murió el 31 de enero de 1905. Al día siguiente (febrero 1), el Listín Diario reseña: “Al anochecer del día de ayer durmióse para siempre en el regazo de la muerte el anciano y venerado maestro José Reyes, autor del Himno Nacional, de ese himno en cuyas notas parece vivir el alma dominicana”.

DIEZ Y SEIS DE AGOSTO

HIMNO A LA PATRIA

I

*Quisqueyanos valientes alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
I la aurora feliz saludemos
De la Patria y la RESTAURACION.
Salve al Pueblo magnánimo y fuerte
Que si esclavo en un tiempo jimió,
Tras el grito de ¡libre o la muerte!
Su cruzado pendón tremoló.*

II

*No merece de libre la fama
Pueblo alguno si torpe y servil,
No se siente abrasar en la llama
Que templó el heroísmo febril.
Más Quisqueya, la noble guerrera,
Puede altiva la frente elevar,
Que si esclava mil veces se viera
Otras tantas tornará a triunfar.*

III

*Compatriotas, la frente abatida
No se incline ante el mundo ya más,
Que Quisqueya será confundida,
Pero sierva de nuevo, jamás.
Si a la Patria gentil de FEBRERO
Intentare otro déspota hundir,
Sabrá altiva empuñar el acero
I en el campo vencer o morir.*

IV

*Si una vez su nobleza ultrajaron
Las cadenas de intruso señor,
Las Carreras, Beler, proclamaron
Que Quisqueya es un pueblo de honor.
Libertad! exclamó en el Baluarte
De Febrero, la voz de lealtad,
I el acento de SANCHEZ Y DUARTE
Resonó por doquier, Libertad!*

V

*Si más tarde por torpe caudillo
Deshonrada la Patria se ve,
¡Libertad! resonó en CAPOTILLO
I la Patria otra vez libre fué.
De la audaz y soberbia Castilla
Su fiereza depone el León,
I aterrado y vencido se humilla
al flotar el cruzado pendón.*

VI

*De la Patria al santuario lleguemos
Victoriosos el himno a ofrecer;
I ante el ara bendita juremos
Por ser libres morir o vencer.
¡Libertad! que los pechos palpiten,
Mientras llenos de noble ansiedad,
Nuestros campos de gloria repiten:
LIBERTAD! LIBERTAD! LIBERTAD!*

EMILIO PRUD'HOMME.

Santo Domingo Agosto 1883
EL ECO DE LA OPINION, Núm. 216,
S.D. Agosto 16 de 1883.

A LAS ARMAS

A las armas, patriotas! El Yaque
Formidable ya blande el acero
I en los campos do hiriera al Ibero
Ya se apresta á vencer ó morir.

A las armas, patriotas! Ya avanzan
Los bizarros del Sud denodados,
I cobardes, temblando, asustados,
Los traidores ya piensan en huir.

A las armas! Provincia del Este!
A las armas! Valientes de Ozama!
A la sombra del patrio Oriflama
La República salve su honor.
La República! Patria adorada!
A ese nombre la sangre se enciende,
pues venderte, infamada, pretende
De Santana el plagiaro i traidor.

Avanzad bravos héroes del Norte,
Adalides del Gran Capotillo.
No mas amos! Al suelo el caudillo
Que escarnece el honor nacional!
Guerra al Déspota! Muera el tirano
Que el programa de Octubre ha burlado,
I las leyes, infiel, pisoteado
Con sarcástica risa inmoral!

Guerra! mueran los torpes sicarios
I la hambrienta servil camarilla,
En sus frentes hagamos astilla
La cadena de libres honor.
Cual un solo soldado se arroje
La nación que en Agosto i Febrero
Empuñara sublime el acero
Rescatando su vida i honor.

*I con rabia selval, furibunda,
Acometa i devore i domine
Al protervo Nerón que la oprime
Desangrada i uncida á sus pies
I primero que verla violada
Por el mónstruo i sus torvos sicarios,
Las ciudades, se tornen osarios,
Los laureles, acacia i ciprés.*

*Celebremos con sangre i á tiros
De Febrero la página hermosa,
Ya que inmunda la pléyade odiosa
Tantas glorias intenta abolir.
Y que sepa la América toda
Que este Pueblo de libres i bravos,
Nunca, nunca los hierros de esclavos
Resignado podrá consentir.*

*A las armas! Patriotas, volemós!
El clarín de los libres ya suena. . .
Guerra! Guerra! Con aires atruena.
No mas amos! No mas opresión! . . .
Libertemos la Patria, i unidos
En un solo partido abnegado,
Nuestras glorias habremos salvado
I habrá paz i progreso i Nación.*

Varios jóvenes de la capital.

Sto. Domingo Febrero 27 de 1871.

HIMNO NACIONAL DOMINICANO

ESTROFAS POR
FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL

MUSICA POR EL MAESTRO
JOSE REYES

I

*A la lid! á las armas! Quisqueya
formidable ya vibra el acero,
y en los campos de Agosto y Febrero
ya se apresta á vencer ó morir.*

*Del glorioso Baluarte en la cumbre,
do la Patria se irguió gigantea,
brilla espléndido el sol de la idea:
"que morir por la Patria es vivir!"*

II

*Generosa la sangre del pueblo
por Quisqueya en la lid se derrama,
y del Yaque y del Yuna y de Ozama
las corrientes van rojas al mar;
y la muerte en los campos se cierne,
y el incendio devora á Santiago,
y entre el humo se ve del estrago
la bandera del triunfo ondear.*

III

*Contra el hierro y el plomo y el fuego
cada pecho se erige en baluarte. . .
Ay de ellos! si intentan de Duarte
la República uncir a sus piés!*

*Oh! primero que violen el ara
de la Patria de los trinitarios,
las ciudades se tornen osarios;
los laureles, acacia y ciprés!*

IV

*No más yugo, no más ignominia!
Libertad es la luz de Quisqueya;
Libertad es del polo la estrella
en el cielo de su porvenir.*

*Libertad! y que el mundo no olvide
que este pueblo de libres y bravos,
nunca, nunca, los hierros de esclavos
resignado podrá consentir.*

V

*A la lid! á las armas! Quisqueya
formidable ya vibra el acero,
y en los campos de Agosto y Febrero
ya se apresta á vencer ó morir.*

*Del glorioso baluarte en la cumbre,
do la Patria se irguió gigantea,
brilla espléndido el sol de la idea:
—“que morir por la Patria es vivir!”—*

VI

*A las armas, legiones invictas
de los campos de Agosto y Febrero!
otra vez empuñad el acero,
otra y cien á la lid avanzad!
Sobre el carro triunfal de los héroes!
sobre el carro triunfal de la Gloria!
Dios y Patria! La lucha! Victoria!
Libertad! Libertad! Libertad!*

Letras y Ciencias
Año VI, Núm. 116
Santo Domingo, Febrero 27 de 1897.

HIMNO NACIONAL

*Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y del mundo á la faz ostentemos
Nuestro invicto, glorioso pendón.*

*Salve! el pueblo que, intrépido y fuerte,
A la guerra á morir se lanzó,
Cuando en bélico reto de muerte
Sus cadenas de esclavo rompió.*

II

*Ningún pueblo ser libre merece
Si es esclavo, indolente y servil;
Si en su pecho la llama no crece
Que templó el heroísmo viril.*

*Mas Quisqueya la indómita y brava
Siempre altiva la frente alzará;
Que si fuere mil veces esclava
Otras tantas ser libre sabrá.*

III

*Que si dolo y ardid la expusieron
De un intruso señor al desdén,
Las Carreras! Beler! . . .campos fueron
Que cubiertos de gloria se vén.*

*Que en la cima de heróico baluarte,
De los libres el verbo encarnó,
Donde el genio de Sánchez y Duarte
A ser libre ó morir enseñó.*

IV

*Y si pudo inconsulto caudillo
De esas glorias el brillo empañar,
De la guerra se vió en Capotillo
La bandera de fuego ondear.*

*Y el incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.*

V

*Compatriotas, mostremos erguida
Nuestra frente, orgullosos de hoy más;
Que Quisqueya será destruida
Pero sierva de nuevo, jamás!*

*Que es santuario de amor cada pecho
Do la patria se siente vivir;
Y es su escudo invencible, el derecho;
Y es su lema: ser libre ó morir.*

VI

*Libertad! que aún se yergue serena
La victoria en su carro triunfal.
Y el clarín de la guerra aún resuena
Pregonando su gloria inmortal.*

*Libertad! Que los ecos se agiten
Mientras llenos de noble ansiedad
Nuestros campos de gloria repiten
Libertad! Libertad! Libertad!*

Emilio Prud! homme.

Arístides Incháustegui
Santo Domingo, D. N.
27 de julio de 1975.

ai.

De una serie de 16 artículos publicados en el Suplemento Sabatino del Listín Diario del 12 de octubre de 1974 al 25 de enero de 1975.